



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Economía

Dirección

ACUSE

[Handwritten signature]

*18-05-2026
Recibido.
Emiliano Urbegós.*

Folio

SeAca-DES-ESE-0684-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 7 de mayo de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 18 de mayo de 2026

**Coordinación de la Asamblea Estudiantil
de la Escuela Superior de Economía
Presente**

Se hace referencia al documento denominado **Resolución del Pliego Petitorio** entregado a quien suscribe el día 08 de mayo de 2026 afuera de las instalaciones de la Escuela Superior de Economía.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracciones de la I a la V, 14 fracción I, 16 fracción II, 18 fracción IV y VII y 19 fracción IV de la Ley Orgánica; 135 fracciones de la I a la V, 138 fracción VIII, 158, 160, 163 fracción III, 173 fracciones I, III y XVIII del Reglamento Interno; 5, 8 fracción IV, 14 fracción II, 29 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y demás normas aplicables; se da respuesta a todos y cada uno de los puntos que integran el documento en mención, conforme a lo siguiente:

Resolución del Pliego petitorio a través de mesas de trabajo

Se acepta la implementación mesas de trabajo para la resolución del pliego petitorio.

Así mismo, además de las características indicadas en su escrito, se propone:

1. Definir los puntos a tratar, responsables, tiempos de respuesta, evidencias de cumplimiento y, en su caso, participación de las instancias competentes a las que deba canalizarse cada asunto.
2. Iniciar la primera mesa de trabajo el miércoles 20 de mayo con los siguientes puntos a tratar:
 - I. Garantías de las no represalias
 - II. Aclaración y transparencia presupuestal
 - III. Calidad docente



2026
año de
**Margarita
Maza**

[Large handwritten signature]



Compromiso uno. En atención al punto primero SeAca-DES-0648-2026 (sic)

Se acepta la solicitud relativa a formalizar y complementar el compromiso de garantías de las no represalias, bajo los siguientes mecanismos:

- **Protección del trayecto académico y empatía docente.**

- 1) **Trayecto académico.** En atención a la solicitud de complementar el compromiso 1, se informa que mediante oficio SeAca-DES-ESE-0682-2026 (**Anexo 1**) como alcance al oficio DES-ESE-0648-2026, se amplía el compromiso de garantizar que no existen ni existirán ningún tipo de represalias en contra de cualquier integrante de la comunidad que participe en el movimiento y se señala explícitamente que no habrá afectaciones en los procesos de becas, movilidad y trámites institucionales derivados de la participación en el movimiento.
- 2) **Postura de respeto y empatía del personal docente.** La Subdirección Académica, en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad del Instituto Politécnico Nacional, ha emitido el memorándum ESE-SAC/0049/2026 (**Anexo 2**) dirigido a las jefaturas de los departamentos académicos, a efecto de que, por conducto de las academias, se exhorte al personal docente a mantener un trato respetuoso, imparcial y académico hacia el estudiantado.

3) **Canal de denuncia y atención urgente**

Se pone a disposición de la comunidad de la ESE el formulario **Quejas** que la Defensoría de los Derechos Politécnicos ha habilitado para la recepción de estas, en el siguiente enlace:
<https://www.ipn.mx/defensoria/queja.html>

Así mismo, se pone a su disposición el servicio de orientación que la Defensoría proporciona a la comunidad politécnica a fin de canalizar su problemática a las distintas áreas del Instituto que sean competentes para su atención y solución: <https://www.ipn.mx/defensoria/orientacion.html>

De igual forma, esta administración, pone a su disposición los correos electrónicos que a continuación se enlistan, con la finalidad de recibir en el ámbito de competencia de cada área aquellos casos urgentes:





- Dirección: direccion.ese@ipn.mx
- Subdirección Académica: sub_academica_ese@ipn.mx
- Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social: malopezl@ipn.mx
- Subdirección Administrativa: dmolina@ipn.mx

4) Formalización administrativa y publicidad física

Esta administración reitera su compromiso de mantener informada a la comunidad a través de los medios oficiales (página web, redes sociales, periódicos murales) y mecanismos de comunicación oficial (oficios, memorándums, comunicados) para garantizar que esta llegue a toda la comunidad.

Compromiso dos. Separación de cargos de funcionarios y transparencia en la gestión.

- **Protocolo de canalización directa y denuncia.** La Dirección de la Escuela Superior de Economía se compromete a recibir, acusar de recibido y, en su caso, turnar a las instancias competentes las denuncias estudiantiles que en el ámbito de sus competencias procedan.
- Respecto al pronunciamiento de "*presentar un informe neutral en donde se esclarezca los puntos buenos y malos de la actual dirección general*", con fundamento en los artículos 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 49 y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 82 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, se precisa que no es atribución de esta dirección emitir evaluaciones o juicios sobre la Dirección General, y puede constituirse como un acto de extralimitación de funciones, sin embargo, se reitera el compromiso de canalizar todos los asuntos recibidos ante las instancias competentes.
- **Proyecto de infraestructura.** Mediante oficio número ESE/SubAdmtva/061/2026 (**Anexo 3**) se solicitó información sobre la cartera de inversión relacionada con el proyecto de infraestructura del edificio de la ESE. Esta Unidad Académica recibió oficio de respuesta POI-SE-DPA-014-2026 con una nota informativa (**Anexo 4**).





Compromiso tres. Aclaración presupuestal.

Al respecto, se ratifica el compromiso 4 asumido en la respuesta al pliego petitorio de fecha 27 de abril de 2026, consistente en que, en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo Escolar se formará una Comisión que, de manera trimestral, informe sobre el ejercicio presupuestal y los saldos correspondientes al cierre del periodo inmediato anterior.

Se toma conocimiento de la referencia a la Auditoría de Cumplimiento 2022-1-11B00-19-0203-2023, Núm. 203, practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Instituto Politécnico Nacional en materia de Servicios Personales. Al respecto, se precisa que dicha auditoría corresponde al ámbito institucional del IPN y no constituye una observación específica dirigida a la Escuela Superior de Economía.

Con respecto, al recurso por \$1,338,643.65 pesos (un millón trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos MXN) destinados a la renovación de las canchas de uso común. Esta administración hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda amplia y exhaustiva tanto en archivos físicos como electrónicos de la unidad académica, no localizándose documento alguno relacionado con la existencia de deficiencias en la gestión inicial de la remodelación de las canchas de uso común. Sin embargo, esta administración dio cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio oral mercantil señalado en el anexo 4 del pliego petitorio.

Con respecto a lo mencionado el 7 de febrero de 2025, mediante oficio número ESE/SubAdmtva/061/2026 se solicitó al POI copia certificada del expediente técnico de obra. Mediante oficio POI-SE-DPA-014-2026 se recibió respuesta por parte del POI. **(Anexos 3 y 4)**

Compromiso cuatro. Transparencia presupuestal específica de la ESE.

Al respecto, se ratifica el compromiso 4 asumido en la respuesta al pliego petitorio de fecha 27 de abril de 2026, consistente en que, en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo Escolar se formará una Comisión que, de manera trimestral, informe sobre el ejercicio presupuestal y los saldos correspondientes al cierre del periodo inmediato anterior.





Compromiso cinco. Calidad docente.

Actualización normativa. En cuanto a la actualización del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, con la finalidad de establecer un mecanismo de ingreso docente orientado a profesionistas en activo y con trayectoria comprobable, es importante señalar que los artículos 25, 26, 27 y 28 del citado reglamento establecen que la incorporación de profesores se realiza mediante concurso de oposición de cátedra, lo cual permite asegurar un proceso transparente y orientado a la calidad académica. Este proceso se lleva a cabo a través de convocatorias públicas y es evaluado por un jurado integrado por: un representante de la Dirección de Educación Superior, un representante de la dirección de la escuela, un representante de la academia correspondiente, y dos profesores designados por dicha academia.

A través de este proceso, se selecciona a las o los aspirantes que mejor cumplen con el perfil requerido, considerando la evaluación de sus conocimientos, competencia pedagógica y experiencia profesional.

Aunado a lo anterior, esta administración, reitera el compromiso de integrar un diagnóstico de necesidades de actualización pedagógica y por área de conocimiento, así como a canalizar las inquietudes planteadas a las instancias competentes del IPN.

Evaluación y retroalimentación. Reiteramos el compromiso compartido con el fortalecimiento de la calidad de la actividad docente. En ese sentido, es importante mencionar que el IPN cuenta con una encuesta institucional de Evaluación del Desempeño Docente, que se aplica de manera semestral al alumnado a través del Sistema de Administración Escolar (SAES), cuyos resultados permiten identificar las necesidades de formación docente y con base en estas, la ESE, en coordinación con las jefaturas de departamento, academias y la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE) define e implementa los cursos, talleres, diplomados y acciones de formación orientados a mejorar la práctica docente. Así mismo es importante señalar que con base en el artículo 204 del Reglamento Interno del IPN, el Consejo Técnico Consultivo Escolar no cuenta con atribuciones para diseñar o estructurar un instrumento distinto de evaluación docente.

No obstante, establecemos el compromiso de captar las propuestas de la comunidad e integrarlas de forma complementaria al programa semestral de acciones de formación docente.





En cuanto a la observación de clase, es importante señalar que el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional, así como la normatividad institucional vigente, no contemplan la figura de "observadores de clase". En ese sentido su implementación de manera unilateral por la autoridad escolar podría constituir una violación a los derechos laborales o percibirse como una acción de hostigamiento laboral.

Sin embargo, con la finalidad de brindar una alternativa para fortalecer la calidad educativa, se propone el establecimiento de un programa de acompañamiento académico entre pares, cuyo objetivo sea fortalecer la práctica docente mediante el acompañamiento formativo de un par, orientado a la mejora de la enseñanza a través de la retroalimentación y el intercambio de buenas prácticas, con participación voluntaria.

Compromiso seis. Planeación académica.

Se acepta establecer una metodología de planeación académica preventiva para atender la demanda de unidades de aprendizaje, apertura de grupos, recursamientos, sobrecupos y necesidades de estudiantes en situación regular, irregular o con dictamen, en igualdad de circunstancias y conforme a su situación escolar.

Para ello, se considerará la participación estudiantil mediante listas de solicitud para apertura de grupos, en las que podrán incluirse las unidades de aprendizaje requeridas, estudiantes interesados, turno de preferencia, horario tentativo y, en su caso, profesor sugerido.

Dichas solicitudes, serán consideradas como insumo para la planeación académica, siempre que reúnan el número mínimo de estudiantes requerido para valorar la apertura del grupo, se ajusten a la carga mínima y máxima de créditos permitida, y sean compatibles con la trayectoria escolar correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interno del IPN.

La apertura de grupos, ampliación de cupos, asignación docente y definición de horarios se valorará conforme a la demanda identificada, disponibilidad de personal académico, perfil docente, espacios físicos, cupo, horarios y normatividad institucional aplicable.

Finalmente, con la participación de la Subdirección Académica, Gestión Escolar, jefaturas de departamento, academias y representación estudiantil, se integrará un balance general del proceso, a fin de informar las acciones realizadas y dar seguimiento a las necesidades detectadas.





Compromiso siete. Mantenimiento y renovación de equipo de cómputo.

Con el propósito de fortalecer las condiciones tecnológicas para la formación académica y la investigación, la Escuela Superior de Economía atenderá este punto mediante acciones específicas de mantenimiento, reporte de fallas, software de código abierto y software especializado.

Respecto al mantenimiento, el mantenimiento preventivo general continuará realizándose en los periodos intersemestrales, debido a los tiempos técnicos, disponibilidad de aulas y capacidad operativa; sin embargo, durante el semestre se implementará un esquema permanente de mantenimiento correctivo con la finalidad de tener los equipos en óptimas condiciones.

Para fortalecer el mecanismo de detección y reporte de incidencias técnicas se implementará la recepción de las fallas mediante el uso de formularios en línea poniendo a disposición un código QR en cada uno de los laboratorios, así como el plano con la distribución de los equipos y etiquetas de identificación más visibles para que puedan ser enviados de forma oportuna y precisa tanto por docentes como estudiantes.

Asimismo, la Unidad de Informática revisará de manera periódica los reportes recibidos y presentará un informe mensual al CTCE sobre fallas registradas, atención brindada, equipos reparados y casos pendientes.

Actualmente, los programas académicos se están rediseñando con un enfoque en contenidos pertinentes y actualizados, integrando de manera estratégica el uso de software especializado de código abierto. Esta integración responde a criterios técnicos, económicos y de pertinencia profesional, alineados con las demandas del entorno laboral actual.

Para atender la petición de instalar el software especializado solicitado en el 2022, se propone que la comisión estudiantil y docentes en conjunto con la UDI evalúen nuevamente las necesidades académicas ya que en cuatro años estas han cambiado y de ser necesario la UDI realizará las gestiones necesarias ante la Dirección de Cómputo y Comunicaciones para obtener las licencias, distribuir las a la comunidad de la ESE y emitir los respectivos reportes solicitados.

Compromiso ocho: Red de género.

Siendo sensibles a la petición de los estudiantes se anexa oficio de renuncia de la Lic. Ruth Moreno Meza como Coordinadora de la Red de Género (**Anexo 5**). Asimismo, se presenta la convocatoria para realizar el proceso de elección de la persona que ocupará la Coordinación de la Red de Género. (**Anexo 6**).





Punto 1.

Se elaboró oficio SeAca-DES-ESE-0679-2026 (**Anexo 7**) en donde se solicita la reforma al Protocolo de Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional.

Punto 2.

Es importante señalar que, el Protocolo vigente, establece esta obligatoriedad de que toda la comunidad politécnica reciba cursos de capacitación, pláticas de sensibilización y talleres, acordes a las necesidades de cada dependencia politécnica por lo menos una vez al año.

Estas actividades las ha venido desarrollando la red de género como parte del programa de trabajo anual que se reporta a la UPGPG (**Anexo 8**), sin embargo, se propone realizar capacitación a personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y funcionariado.

Punto 3.

A partir de 2025 y 2026, se entregó a la UPGPG un plan de trabajo anual con actividades mensuales en donde se realizaron actividades tales como: pláticas, talleres y conferencias sobre educación sexual, feminismo, economía del cuidado, etc. (**Anexo 9**)

Punto 4.

En el protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional en sus artículos 19, 20, 21 y 22, existen los mecanismos de denuncia y seguimiento oportuno. Cabe mencionar, que la Red de Género de esta Unidad Académica no cuenta con las atribuciones para emitir sanciones.

Punto 5 y 6.

Se informa que desde 2023 hasta la fecha, la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar ha recibido capacitaciones y acompañamiento institucional por parte de la Secretaría General, asesorías jurídicas y de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), en materia de procedimientos disciplinarios, perspectiva de género, atención de denuncias y aplicación de los lineamientos correspondientes. (**Anexo 10**)



Se precisa que el IPN cuenta con el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género, el cual es considerado como referencia en los casos que así lo ameritan, conforme a los acuerdos de valoración y radicación emitidos por la UPGPG.

No obstante, la Comisión de Honor no cuenta con atribuciones para determinar si una conducta encuadra en los supuestos del referido Protocolo, ya que dicha valoración corresponde a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

Finalmente, la Dirección de la ESE continuará gestionando, ante las instancias competentes, acciones de capacitación y actualización para las personas integrantes de la Comisión de Honor y del Consejo Técnico Consultivo Escolar, a fin de fortalecer la atención institucional con perspectiva de género y en apego a la normatividad aplicable.

Punto 7.

En febrero de 2025, quien fuera la coordinadora de la Red de Género recibió una capacitación por parte de la UPGPG. En marzo de 2026 se realizó la capacitación "**Atención de Primer Contacto con Enfoque de Primeros Auxilios Psicológicos**" a los integrantes de la Red de Género. (Anexos 8 y 10)

Punto 8.

Mediante oficio SG-UPGPG-0142-2026 (Anexo 11) se solicitó a la UPGPG los materiales para su difusión en la Unidad Académica. Asimismo, se entrega cronograma de implementación. (Anexo 12)

Compromiso nueve: Gestión de Recursos Autogenerados.

Al respecto, se ratifica el compromiso 4 asumido en la respuesta al pliego petitorio de fecha 27 de abril de 2026, consistente en que, en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo Escolar se formará una Comisión que, de manera trimestral, informe sobre el ejercicio presupuestal y los saldos correspondientes al cierre del periodo inmediato anterior.

Compromiso diez: Mejora al acervo bibliográfico físico y digital.

Es de suma importancia fortalecer el acervo bibliográfico físico y digital como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Para atender este punto, se emitió oficio número ESE-DSE/114/2026 (**Anexo 13**) al subdirector académico interino de la ESE con el propósito de convocar a reunión de trabajo para el próximo 24 de junio del año en curso, para integrar las propuestas de actualización bibliográfica básica y complementaria, conforme a las necesidades de las unidades de aprendizaje y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por otra parte, se promoverá la difusión y capacitación sobre el uso de los recursos digitales disponibles a través de las plataformas institucionales del IPN durante la primera semana de cada semestre, a fin de ampliar su aprovechamiento por parte de la comunidad académica.

Finalmente, se reconoce que, a nivel institucional, el Instituto Politécnico Nacional realiza la Feria Internacional del Libro, como un espacio de promoción editorial y fomento a la lectura. De manera complementaria, en la ESE, en el marco del evento "Lazos Culturales" a celebrarse en el mes de abril de 2027 se convocará a editoriales de renombre para realizar una feria del libro para el beneficio de la comunidad estudiantil, adicionalmente se llevan a cabo actividades de lectura los días viernes en el área de Posgrado, por lo que se fortalecerá la difusión de estas acciones y se valorará su articulación con actividades académicas y culturales de la Unidad Académica.

Compromiso once: Vinculación y Bolsa de Trabajo.

La administración fortalecerá las acciones de vinculación y bolsa de trabajo, orientadas a ampliar las oportunidades académicas, profesionales y laborales de estudiantes y egresados.

Para ello, el Departamento de Extensión y Apoyos Educativos, en coordinación con la UPIS y las áreas competentes del IPN, integrará un cronograma semestral de actividades de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales a partir del mes de junio, conforme al perfil de egreso de la Licenciatura en Economía. Dichas acciones se darán a conocer a la comunidad y al CTCE de manera oportuna.

Por otra parte, se dará seguimiento a las solicitudes de colaboración, vacantes, prácticas, servicio social y posibles espacios laborales, presentando en las mesas de trabajo las evidencias correspondientes, tales como oficios, correos de gestión, respuestas recibidas, avances obtenidos. (**Anexo 14**)

De igual forma, se continuará promoviendo el registro de estudiantes y egresados en la plataforma institucional SISAE-SIBOLTRA, así como la difusión de vacantes a través de los medios oficiales de la Unidad



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Economía

Dirección

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Académica, procurando que las oportunidades recibidas sean canalizadas prioritariamente a la comunidad de la ESE.

Se dará continuidad a las gestiones realizadas con instituciones y empresas con las que se han establecido acercamientos, tales como SAT, P&G y PEPSICO, además de explorar nuevos vínculos que contribuyan a mejorar la inserción profesional de la comunidad estudiantil.

Cabe señalar que, como parte de las actividades de vinculación con el sector productivo, se tenía programada una Feria del Empleo dirigida a la comunidad de la Escuela Superior de Economía para el próximo 19 de mayo del año en curso, la cual será reprogramado una vez reanudadas las actividades (**Anexo 15**). Su realización quedará sujeta a las condiciones operativas y de acceso a la Unidad Académica, por lo que se dará seguimiento oportuno e informará lo conducente a la comunidad.

Compromiso doce: Mejora del servicio de cafetería escolar.

Actualmente, existe la comisión de servicios que pertenece al CTCE y es la encargada de dar seguimiento al servicio que se presta en la cafetería. En la siguiente reunión del CTCE se solicitará se realice la encuesta a fin de realizar las acciones pertinentes para mejorar el servicio.

Compromiso trece: Becas alimenticias.

En las mesas de trabajo se explorará en conjunto con las autoridades las alternativas a becas alimenticias para los estudiantes de la Escuela Superior de Economía.

Compromiso catorce: Infraestructura de la conectividad

Si bien la conectividad es un pilar fundamental para el acceso a recursos digitales y el fortalecimiento del aprendizaje, la elaboración de diagnósticos exhaustivos sobre ruteo, cableado y servidores —adicionales a las mejoras ya ejecutadas— requiere de una inversión considerable de tiempo y capital técnico. En este sentido, dichos informes se integrarán y presentarán de manera gradual, conforme avance el programa de actualizaciones, garantizando así la optimización de los recursos institucionales



2026
año de
Margarita Maza



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

En cuanto a gestionar con el sector privado un convenio de conectividad, este se ha estado trabajando a la par con la opción de rehabilitar el Edificio B con los recursos disponibles, sin embargo, cada una de las implementaciones requieren la evaluación de diversos factores técnicos, administrativos y recursos económicos que detienen los procesos, por tanto, se tomará la propuesta de buscar apoyo con las escuelas del IPN para tener una alternativa más que puede apoyar en la solución de este problema.

Finalmente se considera pertinente retomar las actividades de reubicación y reconfiguración de los puntos con los que cuenta el edificio B para aprovechar los recursos disponibles, promoviendo ante todo el uso responsable y adecuado de la conectividad por parte de los estudiantes, con el fin de asegurar que su aprovechamiento se enfoque en actividades académicas y genere beneficios reales en su formación.

Mesas de trabajo

Si bien lo expuesto refleja una serie de compromisos en atención a las demandas expresadas por la comunidad estudiantil, es fundamental privilegiar el diálogo como mecanismo de entendimiento que acerqué las acciones de la Dirección a la satisfacción de la comunidad. En este sentido se reitera la disposición inmediata para iniciar mesas de trabajo y la reanudación paralela de las actividades académicas, para lo cual se propone llevar a cabo la primera mesa de trabajo el próximo miércoles 20 de mayo a las 11:00 horas, en el Auditorio Lenin.

Sin más por el momento, reiteramos nuestra plena disposición al diálogo y al trabajo en conjunto, para la solución de las situaciones expuestas por la comunidad.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

MTRO. SALVADOR MONROY SALDIVAR
Director

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
DIRECCION

C.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval.- Director General del Instituto Politécnico Nacional.- Para su superior conocimiento
M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruíz.- Secretaria Académica del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento
Lic. Tomás Huerta Hernández.- Director de Educación Superior del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento
Expediente



2026
año de
Margarita Maza

Anexo 1



Escuela Superior de Economía

Dirección

Folio

SeAca-DES-ESE-0682-2026

Asunto

ALCANCE A LA GARANTÍA DE NO REPRESALIAS

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPEITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 13 de mayo de 2026

**COORDINACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
PRESENTE**

En alcance al oficio **DES-ESE-0648-2026**, de fecha 27 de abril de 2026, relativo a la garantía de no represalias, y en atención a la solicitud de complementar dicho compromiso, esta Dirección precisa lo siguiente:

1. Se reitera el compromiso institucional de que no se ejercerá ningún tipo de represalia académica, administrativa, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole en contra de integrantes de la comunidad politécnica que participen en el movimiento estudiantil, siempre en el marco del respeto, la legalidad y la normatividad aplicable.
2. Se precisa que la participación en dicho movimiento no será considerada como criterio negativo ni motivo de afectación en la trayectoria académica del estudiantado, ni en los procesos de becas, movilidad académica, reinscripción, inscripción, evaluación, trámites escolares o cualquier otro procedimiento institucional, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente.

Para tal efecto, esta Dirección instruirá a las áreas académicas y administrativas para actuar con imparcialidad, respeto y apego a la normatividad, evitando cualquier trato diferenciado por la participación en el movimiento.

Sin más por el momento, se reitera la disposición al diálogo institucional para atender las situaciones planteadas por la comunidad.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



MTRO. SALVADOR MONTERO SALDÍVAR
Director

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN



Anexo 2



Asunto

Atención a solicitud sobre garantías de no represalias

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 13 de mayo de 2026

MEMORANDUM
ESE-SAC/0049/2026

Personal docente de la Escuela Superior de Economía

PRESENTE

Por este medio, y en atención a la solicitud relativa a establecer garantías de no represalias hacia integrantes de la comunidad estudiantil, esta Subdirección Académica informa que se dará seguimiento a dicho planteamiento, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, se instruye a las jefaturas de los departamentos académicos para que, por conducto de las academias, comuniquen al personal docente que deberá prevalecer un trato respetuoso, imparcial y académico hacia el estudiantado, evitando cualquier acto, expresión, condicionamiento o trato diferenciado que pudiera interpretarse como represalia por la participación pacífica en el movimiento estudiantil.

Asimismo, una vez reanudadas las actividades académicas, se solicita al personal docente establecer mecanismos razonables para la recepción de trabajos, actividades o evaluaciones pendientes, conforme a la reprogramación académica que, en su caso, sea determinada por las instancias competentes, procurando no afectar injustificadamente la trayectoria escolar del estudiantado.

Por otra parte, la vía de comunicación institucional será la Subdirección Académica para recibir y canalizar reportes relacionados con posibles actos de hostigamiento o represalia.

Finalmente, se solicitará a las jefaturas de departamento informar a esta Subdirección sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente oficio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Lic. Raúl Israel Díaz
Subdirector Académico
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



2026
año de
Margarita
Maza

Anexo 3



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Superior de Economía
Subdirección Administrativa

ACUSE

Folio
ESE/SubAdmtva/061/2026

Asunto
Solicitud de información sobre cartera de inversión

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPTITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 12 de mayo de 2026

Mtra. Grace Alfaro Jaime
Jefa de División de Proyectos Arquitectónicos
Secretaría Ejecutiva
Patronato de Obras e Instalaciones
POI IPN
Presente:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a la conversación sostenida vía telefónica el día de ayer, lunes 11 de mayo del presente, y con la finalidad de atender uno de los puntos contenidos en el pliego petitorio presentado por la Coordinación de la Asamblea Estudiantil de la Escuela Superior de Economía del IPN, específicamente aquel relativo a una cartera de inversión asociada a obra pública, me permito dirigirme a usted.

En este contexto, solicito atentamente su valioso apoyo para estar en posibilidad de dar respuesta institucional al siguiente planteamiento:

Contrafiliación al punto 2...

"Auditoría Documental del Proyecto de Infraestructura: En ejercicio de los derechos de transparencia, y para dar seguimiento al proyecto del nuevo edificio con un presupuesto de \$100,000,000.00 mxn (cien millones de pesos) para la construcción de un edificio de cuatro niveles con capacidad para alrededor de 936 estudiantes propuesto el 7 de febrero del 2025 (ANEXO 1), la Dirección de la ESE gestionará ante el Patronato de Obras e Instalaciones (POI) la entrega de la copia certificada del Expediente Técnico de Obra, a la copia deberá adjuntarse el Proyecto Ejecutivo, la corrida financiera y los dictámenes técnicos correspondientes a los folios D-ESE/1516/2022, D-ESE/1691/2022 y D-DES/1683/2022 (ANEXO 2). De igual manera se le Debera notificar a la comunidad politécnica a través de sus canales de comunicación oficial y redes sociales, la expedición y el seguimiento del debido proceso. La autoridad dispone de un plazo máximo de 5 días hábiles para formalizar esta gestión y hacer pública la respuesta institucional sobre el estatus de dicha documentación."

Para mayor referencia, se adjunta el pliego petitorio correspondiente, el cual se encuentra debidamente documentado y disponible para consulta en el sitio web oficial de esta Unidad Académica: https://www.ces.edu.mx/joomla/administrator/index.php?option=com_content&view=article&layout=edit

Sin otro particular, le agradezco de antemano las atenciones que se sirva otorgar a la presente y quedo atento a su amable respuesta.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

M. en C. **Dónova Milla**
Subdirectora de Planeación y Evaluación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

POIPN
Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional

12 MAY 2026

DIVISIÓN DE PROYECTOS
ARQUITECTÓNICOS

c.c.p. Mtro. Salvador Rodríguez Domínguez para su superior conocimiento.

Expediente



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santa Tomás
Paseo de Agua Prieta No 64 Col., Plutarco Elías Calles C.P. 11340 CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 46254 y 42024 correo: @moina@ipn.mx

Anexo 4



Educación
Secretaría de Educación Pública

POIPN
Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional

50 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECYT 2 "Miguel Alemán"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICEMAR



Secretaría Ejecutiva
División de Proyectos Arquitectónicos

No Oficio:
POI-SE-DPA-014-2026

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2026

Asunto: Remisión de nota informativa

ACUSE
M. EN C. DONOVAN MOLINA GALICIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
PRESENTE

En atención al oficio número ESE/SubAdmtva/061/2026 y con la finalidad de dar atención al planteamiento contenido en el pliego petitorio de la Asamblea Estudiantil de la Escuela Superior de Economía, me permito remitir adjunta la nota informativa correspondiente.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"


MTRA. GRACE ALFARO LAJME
JEFA DE DIVISION DE PROYECTOS ARQ.
SECRETARÍA EJECUTIVA POI-IPN

POIPN
Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional

División de Proyectos
Arquitectónicos

C.c.p. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez.- Secretario Ejecutivo del POI.- Para su conocimiento.
ARCHIVO/ GAJ



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección No. 283 Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07310, Ciudad de México.
Tel: 5729 6000, Ext. 00000 www.poi.ipn.mx



NOTA INFORMATIVA

Con relación con la petición formulada en el pliego petitorio de la Coordinación de la Asamblea Estudiantil de la Escuela Superior de Economía [ESE], se comunica lo siguiente:

1. El proyecto denominado "Construcción de edificio de Aulas para la Escuela Superior de Economía del IPN" cuenta con registro de cartera de inversión No. 2411MGC0017, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] el 10 de octubre de 2024, con estatus "VIGENTE" en el Sistema de Carteras de Inversión [SCI].
2. Respecto de la entrega del denominado "Expediente Técnico de Obra", se precisa que actualmente no se cuenta con un expediente técnico de obra, toda vez que el proyecto no se encuentra en etapa de ejecución ni cuenta con procedimiento de contratación iniciado. La documentación existente corresponde únicamente a la cartera de inversión y al proyecto ejecutivo asociados al proyecto.

La divulgación de planos y documentación técnica correspondiente a la cartera de inversión podría generar condiciones de ventaja indebida en posibles procedimientos institucionales relacionados con el proyecto, al revelar información técnica previo al inicio formal de dichos procesos.

Asimismo, la difusión del proyecto ejecutivo podría comprometer condiciones de seguridad y operación institucional del plantel, al exponer información sensible relativa a accesos, distribución, instalaciones y características estructurales del inmueble.

De igual manera, la entrega de diseños arquitectónicos y documentación técnica podría propiciar su utilización, reproducción o aprovechamiento no autorizado por terceros ajenos al Instituto Politécnico Nacional, ocasionando afectaciones al trabajo técnico desarrollado para el proyecto.

3. El Patronato de Obras e Instalaciones ha realizado, en al menos siete ocasiones, solicitudes de asignación presupuestal ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, así como a través del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2025 y 2026, a efecto de impulsar las gestiones correspondientes ante la SHCP para la obtención de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

El estatus general y avance administrativo del proyecto podrá informarse a la comunidad a través de los canales institucionales correspondientes, cuidando no comprometer información técnica sensible relacionada con el proyecto.



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección No. 283 Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07310, Ciudad de México.
Tel: 5729 6000, Ext. 00000 www.pol.ipn.mx

POIPN
Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional
División de Proyectos
Arquitectónicos

Anexo 5



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
Coordinación de la Red de Género

Folio
ESE/RG/016/2026

Asunto: *Renuncia*

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 12 de mayo de 2026

M EN C. SALVADOR MONROY SALDIVAR
DIRECTOR
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito presentar formalmente mi renuncia a la Red de Género de esta institución, misma que tendrá efecto a partir del día de hoy.

Agradezco la oportunidad de haber formado parte de este espacio y de colaborar en las actividades y acciones encaminadas a promover la igualdad, el respeto y la prevención de la violencia de género dentro de la comunidad institucional.

Agradezco y reconozco el trabajo que realizaron las personas integrantes de la red, las cuales siempre contarán con mi gratitud.

Sin más por el momento, reitero mi agradecimiento y quedo a disposición para realizar la entrega de las actividades o asuntos pendientes que correspondan.

Atentamente,

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Ruth Moreno Meza



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección No. 00 CoL, Alcaldía C.P. 00000, Ciudad.
Tel: (55) 3401 1000 Ext. 00000 www.gob.mx

Anexo 6

CONVOCATORIA

La Escuela Superior de Economía convoca a la comunidad de esta Unidad Académica, con excepción del personal funcionariado, a participar en el proceso para la elección de la persona titular de la Coordinación de la Red de Género de la ESE, en seguimiento a los trabajos derivados de la mesa correspondiente al punto 8 del pliego petitorio.

El proceso se desarrollará conforme a las siguientes:

BASES

Podrán participar las personas integrantes de la comunidad de la Escuela Superior de Economía, conforme al carácter de su participación y a los lineamientos aplicables de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

Para postularse a la titularidad de la Coordinación de la Red de Género de la ESE, la persona aspirante deberá cumplir con el siguiente perfil:

1. Formar parte de la comunidad de la Escuela Superior de Economía.
2. Acreditar conocimiento, formación o experiencia en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, derechos humanos o prevención de la violencia de género.
3. Manifestar disposición para trabajar de manera colaborativa, respetuosa y plural con las distintas expresiones de la comunidad y con las colectivas vinculadas a la agenda de género.
4. Tener disponibilidad de tiempo para atender actividades en los turnos matutino y vespertino.
5. Sujetarse a los lineamientos, criterios y mecanismos que establezca la UPGPG para la integración y funcionamiento de la Red de Género.

REQUISITOS

Las personas interesadas en postularse a la titularidad de la Coordinación de la Red de Género de la ESE deberán entregar la siguiente documentación:

1. Currículum vitae actualizado, acompañado de documentos probatorios que acrediten formación, experiencia o participación en actividades relacionadas con perspectiva de género, igualdad sustantiva, derechos humanos o prevención de la violencia de género. Asimismo, deberá incluir número telefónico y correo electrónico de contacto.
2. Documentación que acredite su adscripción o pertenencia a la comunidad de la Escuela Superior de Economía.
3. Propuesta de plan de trabajo anual para la Coordinación de la Red de Género de la ESE.

4. En su caso, tomar como antecedente el plan de trabajo previamente entregado a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, el cual podrá ser actualizado o modificado conforme a las necesidades institucionales y de la comunidad.
5. Presentar una propuesta general para la integración de las personas colaboradoras de la Red de Género, conforme a los lineamientos establecidos por la UPGPG, considerando la participación de dos docentes, dos integrantes del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y dos estudiantes.

DEL PROCESO

Una vez realizada la mesa de trabajo correspondiente al punto 8 del pliego petitorio, se consensuarán los días, horarios, medios de difusión y etapas de la presente convocatoria, así como la integración de la comisión encargada de conducir el proceso.

La comisión estará integrada por cinco personas:

1. Una persona representante de la coordinación de la asamblea estudiantil.
2. Una persona representante de la colectiva feminista.
3. Una persona representante del personal directivo.
4. Una persona representante de la UPGPG.
5. Una persona representante del posgrado.

Dicha comisión tendrá como finalidad dar seguimiento al proceso, revisar la documentación presentada, verificar el cumplimiento de los requisitos y conducir las etapas correspondientes, conforme a los acuerdos de la mesa de trabajo y a los lineamientos institucionales aplicables.

DISPOSICIONES GENERALES

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán revisados por la comisión encargada del proceso, en coordinación con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, conforme a la normatividad institucional aplicable.

La Escuela Superior de Economía reitera su disposición para construir un proceso participativo, respetuoso, transparente y orientado al fortalecimiento de la Red de Género de esta Unidad Académica.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Anexo 7



Folio

SeAca-DES-ESE-0679-2026

Asunto

PETICIÓN DE REVISIÓN
Y REFORMA DEL PROTOCOLO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPEITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 12 de mayo de 2026

MTRA. ELIZABETH CABRERA CHAVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD POLITÉCNICA DE
GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
PRESENTE

El pasado lunes 27 de abril, estudiantes de la Escuela Superior de Economía tomaron las instalaciones de esta Unidad Académica, entregando un primer pliego petitorio, el cual fue atendido y entregado el día 29 de abril del año en curso. Posterior a ello, con fecha 08 de mayo de 2026, nos hicieron llegar la réplica a la respuesta de ese pliego, en la cual, solicitan lo que a continuación se enuncia:

"...Al mismo se solicita de manera inmediata una pronunciación por parte de la directiva de la unidad académica, en donde se solicite a la directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGG), la Lic. Elizabeth Cabrera Chávez de reformar el protocolo vol. 19 para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el IPN, gaceta No. 1726 con fecha de publicación el 31 de mayo de 2023, en materia de inoperancia ante IA, el protocolo no contempla explícitamente la violencia digital ejercida mediante el uso de IA., al no estar tipificadas dentro de la normatividad interna, las autoridades suelen declararse incompetentes permitiendo la impunidad del agresor."

De lo anterior, me permito solicitar de manera respetuosa la revisión y reforma del "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional", Volumen 19, publicado en la Gaceta Politécnica No. 1726 el 31 de mayo de 2023, derivado de la necesidad de actualizar el instrumento normativo ante los nuevos contextos de violencia digital ejercida mediante herramientas de inteligencia artificial (IA), toda vez que el protocolo vigente no contempla de manera explícita conductas relacionadas con el uso de dichas tecnologías para generar, difundir o manipular contenido que pueda constituir violencia de género, acoso, hostigamiento, vulneración de la intimidad, suplantación de identidad o cualquier otra forma de agresión digital.





Considerando el crecimiento acelerado del uso de sistemas de inteligencia artificial y los riesgos asociados a su utilización indebida dentro de espacios académicos y digitales, resulta necesario fortalecer el marco institucional de prevención, atención y sanción, incorporando disposiciones específicas que permitan atender de manera eficaz estas nuevas modalidades de violencia.

En este sentido, solicito atentamente se valore la incorporación de mecanismos, definiciones y procedimientos relacionados con la violencia digital mediada por inteligencia artificial, a fin de garantizar la protección integral de la comunidad politécnica y la actualización del protocolo conforme a las problemáticas contemporáneas.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



MTRO. SALVADOR MONROY SALDÍVAR
Director



Anexo 8



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Por último, es importante informarle que, la actividad referida se propone llevarla a cabo de manera presencial los días **martes 10 y miércoles 11 de marzo de 2026**, en un horario de **15:00 a 18:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas, respectivamente**, en una aula o espacio similar que ya se ha solicitado al Director de la escuela, por lo cual, se espera contar con la puntual asistencia y participación activa de Usted, solicitándole su apoyo para que comunique de estas actividades a quienes integran la Red de Género, ya que, la labor que desempeñan es fundamental para continuar construyendo espacios seguros, incluyentes y libres de violencia para toda la comunidad politécnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Mtra. Elizabeth Caballero
Directora
ECC /vm
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE
GESTIÓN CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO
DIRECCIÓN

c.c.c.e. Mtro. Salvador Monroy Saldivar. Director de la Escuela Superior de Economía. Para su superior conocimiento.

c.c.c.e. Lcdo. Francisco Javier Solís Mendoza. Subdirector de Transversalidad Institucional de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Para su superior conocimiento.

c.c.c.e. Lcda. Yareth Pérez Salgado. Jefa de Departamento de Capacitación y Formación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Para su conocimiento.



2026
año de
Margarita Maza



















Anexo 9



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025
REDES DE GÉNERO



Nombre de la Dependencia
Politécnica:

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

Trimestre	Periodo	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
ENE - MARZ	06/03/2025	Actividad Lúdica	Sensibilización	Derecho al cuidado (autocuidado, a ser cuidado, a cuidar)	Con el objetivo de promover el autocuidado y buen trato en la vida académica se realizará un periódico mural colectivo titulado "Cultivando el amor propio: ramitas de autocuidado". La actividad será coordinada por la Red de Género los días 06/03/2025 y 07/03/2025 en el lobby de la Unidad Académica y será dirigida a la comunidad estudiantil, docente y PAAE'S
	11/03/2025	Conferencia	Sensibilización	Avances y desafíos de las mujeres para la conquista de la igualdad sustantiva	Con el objetivo de visibilizar la forma en que la mujer ha ganado espacios de poder dentro del ámbito político se realizará una conferencia titulada "La Participación política de las estudiantes de la Escuela Superior de Economía. ¿Reto u Oportunidad? La actividad será coordinada por la Red de Género el día 11/03/2025 en el auditorio de Tesis y Titulación de la Unidad Académica y está dirigida a la comunidad estudiantil, docente y PAAE'S
	28/03/2025, 03/04/2025 y 11/04/2025	Taller	Capacitación	Derecho al cuidado (autocuidado, a ser cuidado, a cuidar)	Con el objetivo de promover la importancia de un ambiente laboralmente sano, se realizó el taller "Stress Laboral. La actividad será coordinada por la Mtra. Lucia Arabela Ramírez Pérez integrante de la Red de Genero los días 28/03/2025, 03/04/2025 y 11/04/2025 en la sala de usos múltiples de la Unidad Académica y está dirigida a docentes y PAAE's



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025
REDES DE GÉNERO



Trimestre	Periodo	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
ABR - JUN	30/04/2025	Actividad Lúdica	Sensibilización	Acciones en el marco de la prevención de la violencia	Con el objetivo de prevenir cualquier tipo de violencia, se realizará la actividad "¿Te la Sabes? Esto también es violencia en donde jugaremos al avioncito, jenga, memorama. La actividad será coordinada por los integrantes de la Red de Género el día 30/04/2025 en el lobby de la escuela en un horario de 13:00 a 15:00 hrs. Y estará dirigida a los estudiantes de la ESE
	8/05/2025	Actividad Lúdica	Sensibilización	Derecho al cuidado (autocuidado, a ser cuidado, a cuidar)	Con el objetivo de promover el autocuidado, se realizará la actividad "Ejercitando mi alma mater al ritmo de zumba". La actividad se realizará en las canchas de basquetbol de la escuela y estará coordinada por los integrantes de la Red de Género y un grupo invitado de profesionales de zumba el día 8 de mayo de las 13:00 a las 15:00 hrs y estará dirigida a toda la comunidad de la ESE.
	28/05/2025	Perspectiva de Género	Sensibilización	Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la Violencia de Género	Con el objetivo de promover la prevención y erradicación de la violencia de género se realizará la "Feria de Sensibilización, Prevención y búsqueda de la Erradicación de la Violencia de Género" en el lobby de la Escuela Superior de Economía en un horario de 9:50 a 17:00 hrs y estará coordinada por los integrantes de la red de género.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025
REDES DE GÉNERO



Trimestre	Periodo	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
JUL - SEP	9/07/2025	Platica	Sensibilización	Acciones en el marco de la prevención de la violencia	Con el objetivo de conocer los instrumentos politécnicos para la detección de la violencia de género, se difundirá "Qué es el Violentometro y Acosometro" en toda la unidad académica el día 09/07/2025 partir de las 12:00 hrs y estará coordinada por los integrantes de la Red de Género y estará dirigida a toda la comunidad de la escuela.
	19/08/2025	Platica	Sensibilización	Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN	Con el objetivo de conocer las funciones de las redes de género, se participará en el curso de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso en el auditorio "Lenin" el 19/08/25 y participaran todos los integrantes de la Red de Género.
	28/09/2025	Actividad cultural	Sensibilización	Acciones en el marco de la prevención de la violencia	Con el objetivo de promover la fraternidad, solidaridad, camaradería entre la comunidad de la ESE, se realizará un convivio con motivo de la Independencia de México, en donde se invitará a toda la comunidad a traer algún platillo para compartir, así como sus propios utensilios para servirse, en el lobby de la escuela en un horario de 14:00 a 16:00 hrs el 28/09/25 en donde participaran todos los integrantes de la Red de Género



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025
REDES DE GÉNERO



Trimestre	Periodo	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
OCT - DIC	16/10/2025	Espacios de discusión	Sensibilización	Avances y desafíos de las mujeres para la conquista de la igualdad sustantiva	Con el objetivo de reflexionar sobre los diversos tipos de violencia, se presentará el libro "Insilentes, insolentes e insumisas" en donde participaran las autoras y la coordinadora de la red de género. Este evento tendrá lugar en el auditorio de tesis y titulación en un horario de 16:00 a 17:30. Se invitará a todos los miembros de la comunidad.
	23/11/2025	Actividad cultural	Sensibilización	Acciones en el marco de la prevención de la violencia	Con el objetivo de visibilizar diversos tipos de violencia que existen en los espacios escolares, se realizara un concurso de calaverita literaria que se realizara en el auditorio Lenin en un horario de 19:00 a 20:30 hrs. Dirigido a todos los miembros de la comunidad
	10/12/2025	Actividad cultural	Sensibilización	Promoción de la igualdad sustantiva y eliminación de las desigualdades de género	Con el objetivo de incentivar la convivencia entre todos los sectores de la comunidad, se realizará una posada, en donde se busca modificar los roles que cada persona tomaba en estas festividades. Esta actividad se realizará en las canchas deportivas en un horario de 19:00 a 20:00 hrs en donde participaran los integrantes de la Red de género y está dirigido a toda la comunidad

LIC. RUTH MORENO MEZA

NOMBRE Y FIRMA

COORDINADOR/A DE LA RED DE GÉNERO

MTRD SALVADOR MONROY SALDÍVAR

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

DEL DIRECTOR/A DE LA UNIDAD



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO ANUAL 2026
REDES DE GÉNERO



Nombre de la Dependencia Politécnica: ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

Trimestre	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
ENE - MARZ	Jornada	Sensibilización	Derecho al cuidado (autocuidado, a ser cuidado, a cuidar)	Con el objetivo de identificar la economía del cuidado: ¿qué significa y por qué es clave en la sociedad, se realizará un taller denominado “Primer acercamiento a la Economía del Cuidado” realizado por la Dra. Ana Lilia Valderrama en colaboración con la Red de Género el día 13/02/26 en un horario de 14:30 a 16:00 hrs. Esta actividad está dirigida a los alumnos de posgrado y licenciatura
	Actividad Lúdica	Sensibilización	Promoción de la igualdad sustantiva y eliminación de las desigualdades de género	Con el objetivo de promover acciones de prevención de la violencia se realizará divorcios de la violencia y casamientos con la igualdad de género, actividad coordinada por la Red de Género el día 13/02/2026 en el lobby de la Unidad Académica en un horario de 13:00 a 16:00 hrs. Esta actividad está dirigida a la comunidad estudiantil, docente y PAAE’S.
	Jornada	Sensibilización	Derecho al cuidado (autocuidado , a ser cuidado, a cuidar)	Con el objetivo de reconocer las desigualdades en el acceso al cuidado: género, se organizara un taller denominado “Mujeres que pensaron la economía” en donde se realizara un collage con la información proporcionada al inicio de la actividad por la Dra. Ana Lilia Valderrama y la Red de Género en la sala de usos múltiples de posgrado el miércoles 18 de febrero en un horario de 11:30 a 13:00 hrs. esta actividad está dirigida a estudiantes de posgrado y licenciatura.
	Jornada	Sensibilización	Derecho al cuidado (autocuidado	Con el objetivo de discutir el trabajo de cuidados: una labor invisibilizada y no remunerada se realizará una conferencia denominada “Mujeres y ciencia



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO ANUAL 2026
REDES DE GÉNERO



			, a ser cuidado, a cuidar)	económica: una historia de exclusiones” en el salón de usos múltiples de posgrado el miércoles 25 de febrero en un horario de 10:00 a 11:30 hrs. Actividad dirigida a docentes y estudiantes de licenciatura y posgrado.
	Actividad Cultural	Sensibilización	Promoción de la igualdad sustantiva y eliminación de las desigualdades de género	Con el objetivo de visibilizar las diversas formas en que una mujer es acosada se realizará un stand up sobre el Acoso Callejero dirigido a las estudiantes de la Escuela Superior de Economía. La actividad será coordinada por la Red de Género el día 26/02/26 en el auditorio de Tesis y Titulación de la Unidad Académica y está dirigida a la comunidad estudiantil, docente y PAAE’S
	Jornada	Sensibilización	Avances y desafíos de las mujeres para la conquista de la igualdad sustantiva	Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la violencia de género, se elaborará un pañuelo morado para conmemorar el 8 de marzo, explicando el porqué de la utilización del color morado el viernes 6 de marzo en un horario de 14:30 a 16:00 hrs. dirigido a las estudiantes de licenciatura y posgrado y coordinado por la Red de Género.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO ANUAL 2026
REDES DE GÉNERO



Trimestre	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
ABR - JUN	Actividad Lúdica	Sensibilización	Promoción de la igualdad sustantiva y eliminación de las desigualdades de género	Con el objetivo de prevenir cualquier tipo de violencia, se realizará la actividad "¿Te la Sabes? Esto también es violencia en donde jugaremos al avioncito, jenga, memorama. La actividad será coordinada por los integrantes de la Red de Género el día 29/04/2026 en el lobby de la escuela en un horario de 13:00 a 15:00 hrs. Y estará dirigida a los estudiantes de la ESE
		Sensibilización	Reconocimiento de la diversidad sexual y de género en escenarios escolares	Con el objetivo de reconocer el derecho a la igualdad y la dignidad de las personas hetero- disidentes para fomentar un espacio escolar basado en el respeto a la diversidad; se elaborará una bandera LGBTQ+ en el lobby de la escuela el día 8/07/2026 en un horario de 13:00 a 14:30 hrs. Esta actividad está dirigida a los estudiantes y docentes y funcionarios de la escuela superior de economía.
	Feria	Sensibilización	Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN	Con el objetivo de promover la prevención y erradicación de la violencia de género se realizará la "Segunda Feria de Sensibilización, Prevención y búsqueda de la Erradicación de la Violencia de Género" en el lobby de la Escuela Superior de Economía el 27/05/2026 en un horario de 9:50 a 17:00 hrs y estará coordinada por los integrantes de la red de género



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO ANUAL 2026
REDES DE GÉNERO



Trimestre	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
JUL - SEP		Sensibilización	Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN	Con el objetivo de conocer los instrumentos politécnicos para la detección de la violencia de género, se difundirá "Qué es el Violentometro y Acosometro" en toda la unidad académica el día 10/06/2026 partir de las 12:00 hrs y estará coordinada por los integrantes de la Red de Género y estará dirigida a toda la comunidad de la escuela
		Sensibilización	Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN	Con el objetivo de conocer las funciones de las redes de género, se participará en el curso de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso en el auditorio "Lenin" el 19/08/26 y participaran todos los integrantes de la Red de Género.
	Actividad Cultural	Sensibilización	Avances y desafíos de las mujeres para la conquista de la igualdad sustantiva	Con el objetivo de promover la fraternidad, solidaridad, camaradería entre la comunidad de la ESE, se realizará un convivio con motivo de la Independencia de México, en donde se invitará a toda la comunidad a traer algún platillo para compartir, así como sus propios utensilios para servirse, en el lobby de la escuela en un horario de 14:00 a 16:00 hrs el 14/09/26 en donde participaran todos los integrantes de la Red de Género



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO ANUAL 2026
REDES DE GÉNERO



Trimestre	Tipo de Acción	Clasificación de la Acción	Eje Temático	Descripción de la acción
OCT - DIC	Actividad Cultural	Sensibilización	Avances y desafíos de las mujeres para la conquista de la igualdad sustantiva	Con el objetivo de reflexionar sobre los diversos tipos de violencia, se presentará el libro "Desbordadas" en donde participaran las autoras y la coordinadora de la red de género. Este evento tendrá lugar en el auditorio de tesis y titulación en un horario de 17:30 a 19:00. Se invitará a todos los miembros de la comunidad
	Actividad Cultural	Sensibilización	Promoción de la igualdad sustantiva y eliminación de las desigualdades de género	Con el objetivo de visibilizar diversos tipos de violencia que existen en los espacios escolares, se realizara un concurso de calaverita literaria que se realizara en el auditorio Lenin en un horario de 15:00 a 17:30 hrs. Dirigido a todos los miembros de la comunidad
	Actividad Cultural	Sensibilización	Promoción de la igualdad sustantiva y eliminación de las desigualdades de género	Con el objetivo de incentivar la convivencia entre todos los sectores de la comunidad, se realizará una posada, en donde se busca modificar los roles que cada persona tomaba en estas festividades. Esta actividad se realizará en las canchas deportivas en un horario de 19:00 a 20:00 hrs en donde participaran los integrantes de la Red de género y está dirigido a toda la comunidad



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
 DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
 PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO ANUAL 2026
 REDES DE GÉNERO



		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
--	--	--------------------	--------------------	--

RUTH MORENO MEZA

NOMBRE Y FIRMA
 COORDINADOR/A DE LA RED DE GÉNERO


 Mtro SALVADOR MONROY MONTECINOS
 ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN

NOMBRE, FIRMA y SELLO
 DEL DIRECTOR/A DE LA UNIDAD

Anexo 10

6. Capacitación de la Comisión de Honor en perspectiva de género y protocolo naranja.

La Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Economía, cada año, desde el dos mil veintitrés ha tenido capacitación con la debida vigilancia y autorización de la Secretaría General a través de sus Asesores Jurídicos y/o Enlaces de los casos de Comisión de Honor, quienes nos han instruido en la forma de llevar a cabo la Comisión de Honor, desglosándose de la siguiente manera:

2023.- En el mes de marzo, se tuvo una reunión de los integrantes de la Comisión de Honor con el Enlace de atención a casos en Comisión de Honor del Consejo General Consultivo y la Asesora Jurídica de la Secretaría General, en donde se capacitó en las facultades y alcances de la Comisión de Honor, Comité de Seguridad y Contra la Violencia, se explicó la atención a denuncias de docentes y alumnos, así como el funcionamiento de la Denuncia Segura (Anexo 1).

2024.- En el mes de abril, se llevó a cabo una conferencia con fines de capacitación a los integrantes de la Comisión de Honor, por parte del entonces Subdirector de Transversalidad de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, la Asesora Legal de la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional y la entonces Coordinadora de la Red de Género de esta Unidad Académica, referente a cómo resolver con perspectiva de género los casos competencia de la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar (Anexo 2).

En el mes de noviembre, tuvimos una Capacitación a las Comisiones de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, la cual se llevó a cabo en la Secretaría General, en donde abordaron el procedimiento y propuesta de formatos para continuar con la atención de casos en la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares (Anexo 3).

2025.- En el mes de julio, se tuvo una capacitación para "El fortalecimiento de los procedimientos disciplinarios, así como para la difusión de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional" (Anexo 4).

El dieciocho de agosto de dos mil veinticinco entraron en vigor los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (Anexo 5).

En octubre, tuvimos una mesa de trabajo en la Escuela Superior de Comercio y Administración, (ESCA) Unidad Santo Tomás, en donde participaron los integrantes de las Comisiones de Honor de la Escuela Superior de Economía y la escuela antes mencionada, con la finalidad de orientar, analizar y fortalecer la atención y el seguimiento de los procedimientos disciplinarios con la nueva aplicación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (Anexo 6).

Cabe señalar que, dentro del Instituto Politécnico Nacional, contamos con el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional, mismo que utilizamos de referencia para la atención a casos en donde los Acuerdos de Valoración y Radicación realizados por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (de acuerdo a las denuncia realizada), nos señale que se desprendan elementos que pudieran constituir una posible violencia de género.

Sin embargo, no estamos facultados como Comisión de Honor del C.T.C.E., para determinar si alguna conducta se encuadra o no dentro de alguna de las fracciones del artículo 15 del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional, siendo únicamente la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, la indicada para pronunciarse al respecto.

MINUTA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PRESENTES EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SITA PLAN DE AGUA PRIETA NÚMERO 66, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11340 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA), EL **MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ**, DIRECTOR, EL **ING. VICENTE CASTILLO LÓPEZ** ENLACE DE ATENCIÓN A CASOS EN COMISIÓN DE HONOR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, LA **LIC. JULIA BERENICE LUNA GARCÍA**, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL **MTRO. MARCO ANTONIO LÓPEZ LUNA**, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y SECRETARIO DE COSECOVI, EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS COLÍN VECINO** COORDINADOR SUPLENTE DE COSECOVI, EL **C. FRANCISCO MORENO SEGURA** SECRETARIO DE COSECOVI, LA **LIC. NAYELI GARCÍA MILANÉS**, COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA **LIC. MONTSERRAT GALLARZA GARCÍA**, COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE HONOR, TODOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA. SE PROCEDE A INICIAR EL PRESENTE:

----- SE INSTRUMENTA EL PRESENTE, COMO REUNIÓN DE TODOS LOS PRESENTES PARA ANALIZAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

FACULTADES Y ALCANCE DE LA COMISIÓN DE HONOR;

FACULTADES Y ALCANCE DE COSECOVI;

EXPLICACIÓN GENERAL SOBRE DENUNCIAS DE DOCENTES Y ALUMNOS;

DENUNCIA SEGURA

----- FIRMANDO AL CALCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

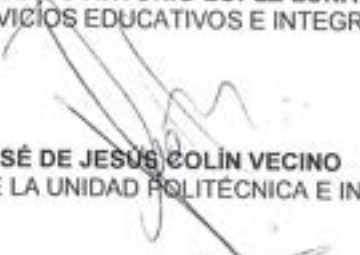
MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ
DIRECTOR

ING. VICENTE CASTILLO LÓPEZ
ENLACE DE ATENCIÓN A CASOS EN COMISIÓN DE HONOR DEL CONSEJO GENERAL
CONSULTIVO

LIC. JULIA BERENICE LUNA GARCÍA
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL



MTRO. MARCO ANTONIO LÓPEZ LUNA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL



LIC. JOSÉ DE JESÚS COLÍN VECINO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD POLITÉCNICA E INTEGRACIÓN SOCIAL



C. FRANCISCO MORENO SEGURA
SECRETARIO DE COSECOVI



LIC. NAYELI GARCÍA MILANÉS
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. MONTSERRAT GALLARZA GARCÍA
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL





MINUTA

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PRESENTES EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SITA PLAN DE AGUA PRIETA NÚMERO 66, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11340 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA), EL LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ LUNA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR, LA LIC. DIANA LAURA RENDÓN JURADO, COORDINADORA DE LA RED DE GÉNERO, LIC. RODOLFO TERRÓN TAGLE, SUBDIRECTOR DE TRANSVERSALIDAD DE LA UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LIC. JULIA BERENICE LUNA GARCÍA, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL, TODOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL; SE PROCEDE A INICIAR EL PRESENTE:-----

---- HACIENDO CONSTAR LA CONFERENCIA *¿CÓMO RESOLVER CON PERSPECTIVA DE GÉNERO LOS CASOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HONOR DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS ESCOLARES?* POR PARTE DEL LIC RODOLFO TERRÓN TAGLE, SUBDIRECTOR DE TRANSVERSALIDAD DE LA UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.-----

---- LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR 2023 – 2024, QUE PARTICIPAN EN LA COMISIÓN DE HONOR DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR SE LES IMPARTA UNA PLÁTICA DE SENSIBILIDAD PARA ANALIZAR LOS CASOS PRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE HONOR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.-----

---- NO EXISTIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE, SE CIERRA A DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.-----




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SOCIAL
LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ LUNA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E
INTEGRACIÓN SOCIAL, COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE HONOR DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE ECONOMÍA DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL


LIC. RODOLFO TERRÓN TAGLE
SUBDIRECTOR DE TRANSVERSALIDAD DE LA
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía
Consejo Técnico Consultivo Escolar
Comisión de Honor

----- HOJA DE FIRMAS -----

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachaico y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

LIC. DIANA LAURA RENDÓN JURADO
COORDINADORA DE LA RED DE GÉNERO DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. JULIA BERENICE LUNA GARCÍA
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

----- HOJA DE FIRMAS -----

Escuela Superior de Economía "Jaime Torres Bodet" - Consejo de Honor
Paseo de Arco Prieta s/n. Ed. 216. Instituto Politécnico Nacional. C.P. 07340, México, D.F.
Tel. 52 55 56 24 00 00 ext. 42212 - 42279, 44281 correo electrónico: consejoahor@esee.edu.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Asunto: RV: Seguimiento a Capacitación
Fecha: miércoles, 27 de noviembre de 2024, 6:31:53 p.m. hora estándar central
De: Manuel Francisco Ortega Hernández
A: Mario Gabriel Rangel Vargas, Marco Antonio Lopez Luna
CC: Montserrat Gallarza García
Prioridad: Alta
Datos adjuntos: PRESENTACION DE COMISION DE HONOR_CONSEJEROS_NIVEL SUPERIOR_CON PUNTOS DE ACUERDO.pdf, FORMATO DE DICTAMEN CTCE.docx, CITATORIO PAR ALUMNOS_NS_FORMATO.docx, Carta_confidencialidad_2024.doc, RAZON DE CONSULTA EXPEDIENTE.docx, Outlook-0yxkkmdk.png, Outlook-jmquyhbr.png

Buena noche,

Reenvío correo para su atención y puntual seguimiento.

Saludos cordiales.

	<p>Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"</p>	<p>Mtro. Manuel Francisco Ortega Hernández</p>	
	<p>Director</p>	<p>Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás Plan de Agua Prieta No. 66 Col. Plutarco Elías Calles C.P. 11340 Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México</p>	
	<p>Tel: 01 (55) 5729 6000 Ext. 46251 / 62013</p>	<p>Escuela Superior de Economía Dirección</p>	

De: Comisión de Honor del Consejo General Consultivo <comisionhonor@ipn.mx>

Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 18:27

Para: Hilario Bautista Morales <hbautista@ipn.mx>; Armando Oropeza Osornio <aroropeza@ipn.mx>; Juan Jose Villalpando Cazares <jvillalpando@ipn.mx>; Jose Ignacio Hernandez Vazquez <jighernandezv@ipn.mx>; Mario Alberto Gonzalez Torres <magonzalez@ipn.mx>; Sergio Hernandez Garrido <sehernandezg@ipn.mx>; Miguel Neri Rosas <mnerir@ipn.mx>; Marco Antonio Martinez Silva <mamartinez@ipn.mx>; Maria Atanacia Silvia Cardenas Oscocoy <mcardenaso@ipn.mx>; Dulce Maria Monroy Becerril <dmonroyb@ipn.mx>; Judith Marina Fomperosa Meza <jfomperosa@ipn.mx>; Manuel Francisco Ortega Hernandez <mortegah@ipn.mx>; Luis Francisco Rivero Zambrano <lriveroz@ipn.mx>; Direccion UPIBI <direccionupibi@ipn.mx>; Andrea Alejandra Rendon Pena <arendonp@ipn.mx>; Emmanuel Gonzalez Rogel <egonzalezro@ipn.mx>; Israel Vazquez Cianca <ivazquezci@ipn.mx>; Isaac Mora Vazquez <imora@ipn.mx>; Efrain Robledo Godinez <erobledo@ipn.mx>

Cc: Amelia Alejandra Velasco Arguello <avelascoa@ipn.mx>

Asunto: Seguimiento a Capacitación

En seguimiento a la Reunión de **Capacitación de Comisión de Honor** anexo la **Presentación de la Capacitación y propuesta de formatos para continuar con la atención de Casos en Comisión de Honor** de su Unidad Académica con el propósito de apoyar y homologar el trámite en referencia, cabe mencionar que dichos formatos son propuesta con los requisitos mínimos del PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO por lo que quedan a consideración de la Unidad Académica agregar alguna otra información que complementa dichos formatos.

Para cualquier duda al respecto de los mismos, ponemos a disposición esta misma vía o a la extensión 50141 con la Lic. Berenice Luna García

Sin otro particular, enviamos un cordial saludo.

Atentamente

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Departamento de Atención a Casos en Comisión de Honor

Instituto Politécnico Nacional,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Edificio de la Dirección General.
Tel: 01 (55) 5729 6000 ext 50141 o 50166

Av. Luis Enrique Erro S/N, Zacatenco, alcaldía Gustavo
A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México

Secretaría General
Coordinación de Operación y Organos Consultivos



Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Asunto: RV: Convocatoria para Capacitaciones de Comisión de Honor de los CTCE
Fecha: viernes, 27 de junio de 2025, 8:52:02 a.m. hora estándar central
De: Salvador Monroy Saldivar
A: Marco Antonio Lopez Luna
CC: Montserrat Gallarza Garcia, ASUNTOS JURIDICOS ESE
Prioridad: Alta
Datos adjuntos: Gaceta No. 1865-230525.pdf, Outlook-yio1ysta.png, Outlook-btpeohrf.jpg

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ LUNA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Sirva el presente correo para compartir con usted la siguiente información signada por la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo, en la cual se menciona las Capacitaciones para la Comisión de Honor del CTCE de las UA´s, próxima a celebrar el 02 de julio en un horario de 9:00 a 11:00 en el Auditorio de la Secretaría Académica.

No omito mencionar, proporcione a esta Dirección los nombres del personal que asistirá a la reunión mencionada.

Sin otro particular, envíe un cordial saludo.

Atentamente,
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Mtro. Salvador Monroy Saldivar
Director

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plan de Agua Prieta No. 66, 1er Piso Edificio de Gobierno
Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Alemán, CDMX,
C.P. 11340
Tel: 01 (55) 5720 6000 Exts. 46251, 62013 y 62075
smonroy@ipn.mx

Escuela Superior de Economía
Dirección



De: Comisión de Honor del Consejo General Consultivo <comisionhonor@ipn.mx>

Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 19:20

Para: Luis Francisco Rivero Zambrano <lriveroz@ipn.mx>; Marco Antonio Martínez Silva <mamartinez@ipn.mx>; Ivan Giovanni Mosso García <igmosso@ipn.mx>; Salvador Monroy Saldivar <smonroy@ipn.mx>; Miguel Neri Rosas <mnerir@ipn.mx>; Armando Oropeza Osornio <aoropeza@ipn.mx>; Mauro Alberto Enciso Aguilar <mencisoa@ipn.mx>; Sergio Hernández Garrido <sehernandezg@ipn.mx>; Efraín Robledo Godínez <erobledo@ipn.mx>; Mario Alberto González Torres <magonzalez@ipn.mx>; Juan José Villalpando Cazares <jvillalpando@ipn.mx>; Marissa Alonso Marbán <malonso@ipn.mx>; Karina Cruz Pacheco <kcruzp@ipn.mx>; Andrea Alejandra Rendón Peña <arendonp@ipn.mx>; Mario Aldape Pérez <maldape@ipn.mx>; Juan Humberto Sossa Azuela <jsossaa@ipn.mx>; director <director@itedi.mx>; Raúl Hernández Altamirano <rahernandez@ipn.mx>

Cc: Secretaria General del IPN <secretariageneral@ipn.mx>; Amelia Alejandra Velasco Arguello <avelascoa@ipn.mx>; Marx Yazalde Ortiz Correa <myortiz@ipn.mx>; Sharol Arabella Cruz Quiroz <scruzq@ipn.mx>; Carmen Patricia Rodríguez González <crodriguezgo@ipn.mx>

Asunto: Convocatoria para Capacitaciones de Comisión de Honor de los CTCE

Personas Titulares de las Unidades Académicas del
Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional
Presentes

Por instrucciones del Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario General y Coordinador de la Comisión de Honor del XLIII Consejo General Consultivo solicitamos su participación en la capacitación que realizará para **"El fortalecimiento de los procedimientos disciplinarios, así como para la difusión de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional"**. Todo ello, con el objeto que las personas integrantes de la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de su Unidad Académica, tenga pleno conocimiento respecto a contenido y aplicación, mismos que entran en vigor el próximo 18 de agosto de 2025.

Dicha capacitación se llevará a cabo el día **02 de julio de 2025 de 09:00 a 11:00 hrs.**, en el Auditorio de la Secretaría Académica ubicado en Av. Luis Enrique Erro S/N, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.

Por lo anterior, solicitamos su presencia, así como del Coordinador de la Comisión de Honor del CTCE, asesor jurídico en caso de contar con uno y personal administrativo que colabore en la Comisión de Honor, con la intención de dar a conocer el procedimiento, que otorgue certeza y resguarde los derechos de la Comunidad Politécnica (máximo 4 personas).

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Nota: Favor de confirmar recepción y asistencia proporcionando nombre de las personas que asistirán a dicha mesa de trabajo.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Departamento de Atención de Casos en Comisión de Honor

Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía
Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Conmutador (55) 5729 6000 ext. 50141 y 50166

Secretaría General
Coordinación de Operación y Órganos Consultivos

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.



Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Número
1865

23 de mayo 2025
Año LXI / Vol. 21

CONTENIDO

DIRECTORIO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaldar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Pérez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Casca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez
Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e
Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro
Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1865 del 23 de mayo de 2025

3. Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
- 4 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo I Generalidades
- 4 Capítulo II Marco Jurídico
- 6 TÍTULO SEGUNDO DE LAS COMISIONES
Capítulo I Comisión de Honor del Consejo General Consultivo
- 6 Capítulo II Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar
- 7 TÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL CTCE
Capítulo I De la Comisión
- 7 Capítulo II De las convocatorias
- 8 Capítulo III Facultades y obligaciones de la Comisión de Honor de los CTCE
- 9 Capítulo IV De las Atribuciones de la Persona Titular de la Presidencia
- 10 Capítulo V De las Atribuciones de la Persona Coordinadora
- 10 Capítulo VI De las Atribuciones de las Personas Integrantes de la Comisión de Honor
- 11 Capítulo VII Conductas que puede sancionar la Comisión de Honor
- 12 TÍTULO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO
Capítulo I Procedimiento disciplinario
- 14 Capítulo II Elementos de las resoluciones de la Comisión de Honor
- 14 Capítulo III Criterios para determinar las sanciones
- 15 Capítulo IV Aprobación de la resolución del Consejo Técnico Consultivo Escolar
- 16 Capítulo V Procedimiento de excepción que conoce la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo
- 16 Capítulo VI Recurso de Reconsideración Facultad revisora de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo
- 17 TRANSITORIOS



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1865 del 23 de mayo de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07758, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203, ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

DR. ARTURO REYES SANDOVAL, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en los artículos 1 al 4, 8, fracción I y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica; 1 al 3, 5, 7, 8, 9, 137, 138, fracción IV y 140 del Reglamento Interno; 1 al 5, 6, fracciones I y VI del Reglamento Orgánico; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, y demás disposiciones aplicables.

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece el marco jurídico que permite, entre otros, la participación de los diversos sectores de la Comunidad Politécnica, en los distintos espacios de esta Casa de Estudios, tanto en lo individual, así como de forma colegiada, quienes en el ejercicio de sus atribuciones propician la correcta aplicación y respeto a la legislación politécnica.

Que, con la finalidad de establecer las bases para una mejor convivencia académica basada en el respeto a los derechos y cumplimiento de obligaciones de la Comunidad Politécnica de esta Casa de Estudios, es indispensable generar un mecanismo que permita observar inexcusablemente los valores que lo identifican, como signo de orgullo y confianza de la comunidad que lo integran.

Que los artículos 107 al 115 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional establecen las conductas sancionables consideradas por contravenir los valores institucionales, indican las sanciones a las que se harán acreedores los que inobserven dichos valores, así como los elementos que deberán ser considerados de manera que la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares estén en condiciones de determinar, en su caso, la sanción que se apegue con base a los principios de objetividad, legalidad, proporcionalidad y equidad con respecto a la falta cometida siendo esta una cláusula habilitante para la emisión de Lineamientos específicos.

Que, para la aplicación de dichas sanciones, los artículos 202, 203, 204, fracción IX y 205 del Reglamento Interno, y 38, fracción I, 40 a 44, 52 y 54 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos, del Instituto Politécnico Nacional, permiten emitir Lineamientos de carácter general para que la Comisión de Honor de cada Escuela, Centro y Unidad de Enseñanza y de Investigación del IPN conozca y resuelva objetivamente sobre las conductas que le son puestas en su conocimiento.

Que es necesario implementar y armonizar el proceso que deberá llevar a cabo la Comisión de Honor de cada Consejo Técnico Consultivo Escolar en el que se garanticen las formalidades esenciales de procedimiento, el respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas que integran la Comunidad Politécnica, con la finalidad que las determinaciones que sean tomadas se encuentren soportadas jurídicamente.

Que, es necesario que el Instituto Politécnico Nacional emita los presentes Lineamientos que tienen por objeto establecer la integración y organización interna de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, en cuanto a su operación, funciones y atribuciones, respecto de los asuntos que afecten la disciplina y el orden del Instituto, así como el buen nombre y prestigio de esta Casa de Estudios, además de los casos que en la materia conozca la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo.

Que de conformidad con los artículos 7 y 26, fracción II de la Ley Orgánica, artículos 8, 134, 186, fracciones X y XI del Reglamento Interno y artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, disposiciones, del Instituto Politécnico Nacional, el Secretario del Consejo General Consultivo remite el punto de acuerdo tomado por el Pleno del XLIII Consejo General Consultivo en su Sexta

Sesión Ordinaria, el cual APRUEBA la emisión de los presentes Lineamientos y ordena su publicación en la *Gaceta Politécnica* para su máxima difusión.

Por lo anterior, en mi calidad de Director General del Instituto Politécnico Nacional, tengo a bien expedir los Lineamientos antes referidos de conformidad con lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I Generalidades

Artículo 1. Los presentes Lineamientos son de aplicación general y de observancia obligatoria para las Personas Integrantes de la Comisión de Honor e integrantes de los Consejos Técnicos Consultivos en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, Comisión de Honor del Consejo General Consultivo, así como para la Comunidad Politécnica en general.

Tienen por objeto establecer la integración, organización, operación, funciones y atribuciones de la Comisión de Honor e integrantes de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del Instituto Politécnico Nacional, para el conocimiento y dictaminación respecto de las conductas que afecten la disciplina y el orden del Instituto Politécnico Nacional por parte de cualquier persona integrante de la Comunidad Politécnica, así como el buen nombre y prestigio de esta Casa de Estudios.

Capítulo II Marco Jurídico

Artículo 2. Este instrumento se enmarca en lo dispuesto por los artículos 4, fracción I, 26 fracción IV y 27 al 31 de la Ley Orgánica; 107 al 115, 173, fracciones I, III y XIV, 202 al 208 y 216 del Reglamento Interno; 6, fracción VI y 82, fracciones I, II y XVIII del Reglamento Orgánico, en el Transitorio Tercero, segundo párrafo, del Reglamento General de Estudios, Título Cuarto del Reglamento de Estudios Escolarizados para los Niveles Medio Superior y Superior; y artículos 21 a 26, 37, 38, fracción I, 39 a 44, 52 y 54 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos, del Instituto Politécnico Nacional.

Definiciones

Artículo 3. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

Acta circunstanciada o de Hechos: El documento en el que se asientan las circunstancias de modo, tiempo y lugar de actos o hechos declarados ante la autoridad.

Alumnado o persona alumna: Se refiere a la persona inscrita en cualesquiera de los programas académicos y los respectivos programas de estudio que se imparten en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN.

Aplazamiento: Decisión de la Comisión de Honor del CGC o CTCE, tendiente al cambio de fecha y/u hora para la celebración de una sesión, diferente al inicialmente convocado.

Carta de Confidencialidad: Instrumento a través del cual, las personas que intervienen en el manejo de la documentación, información, fuente, medio físico y/o electrónico, y de los datos personales en posesión que deriva de los presentes Lineamientos, se obligan a no reproducirla, impidiendo y evitando su mal uso, divulgación, transferencia, sustracción, destrucción, o inutilización, total o parcial, quedando bajo su más estricta responsabilidad.

Comisión de Honor del Consejo General Consultivo (CGC): Al Órgano Colegiado encargado de conocer y dictaminar las conductas de cualquier miembro de la Comunidad Politécnica que puedan afectar el buen nombre y el prestigio de la institución.

Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE): Al Órgano Colegiado instaurado en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN encargado de conocer y dictaminar las conductas de los integrantes de la Comunidad Politécnica cometidas en contra de los valores educativos y éticos que caracterizan a esta Casa de Estudios, que afecten el buen nombre y el prestigio de la institución.

Comunidad Politécnica: A la conformada por las personas alumnas, personas egresadas, personal académico, personal no docente y personal directivo del Instituto y de sus organismos auxiliares.

Consejo Técnico Consultivo Escolar o CTCE: Al Órgano Colegiado de consulta, asesoría, dictamen y apoyo a las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, con la participación de las representaciones de los distintos sectores que forman parte de su comunidad, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del IPN.

Dictamen: Al Acuerdo, fundado y motivado tomado por los Integrantes de la Comisión de Honor respecto de las conductas sancionables con que se violenten los valores institucionales o las obligaciones de las personas que integran la Comunidad Politécnica Indicando las sanciones a las que se hacen acreedoras, pormenorizando los factores que fueron considerados para determinar la sanción en forma proporcional y equitativa con respecto a la falta cometida, para su presentación ante el Pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar y aprobación, en su caso, mismo que debe tener un número o folio que lo identifique.

Diferimiento: A la reprogramación de una fecha señala por parte del IPN.

Documentación Soporte: El registro de la información documental que da constancia de un hecho, acto jurídico o administrativo, producido, recibido o utilizado por el IPN, con independencia del formato en el que se encuentre la información.

Emplazamiento: La acción de citación a una persona para comparecer en un tiempo y lugar específico, para que dé razón de algún asunto particular.

Gaceta Politécnica: Órgano oficial de información del Instituto y en ella deberán publicarse para su cumplimiento los reglamentos específicos, acuerdos y disposiciones de carácter general que expida la Persona Titular de la Dirección General.

Interés superior de las personas adolescentes: Principio que impone a las autoridades politécnicas el deber de orientar su actividad a lo que resulte más benéfico y conveniente para el pleno desarrollo de las personas adolescentes y sus capacidades.

IPN o Instituto: Instituto Politécnico Nacional.

Lineamientos: Los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

Notificación: Acto administrativo mediante el cual, cumpliendo con las formalidades correspondientes, se da a conocer a las partes involucradas sobre una medida, acuerdo o resolución tomada dentro del procedimiento.

Persona Adolescente: Es la persona de entre doce años y menos de dieciocho años de edad.

Persona Denunciada: La persona alumna o integrante de la Comunidad Politécnica a quien se le atribuyen conductas que probablemente afecten la disciplina o el orden del Instituto Politécnico Nacional.

Persona Denunciante: La persona que da a conocer las conductas probablemente constitutivas de responsabilidad de alguna persona alumna o integrante de la Comunidad Politécnica.

Persona infractora: Persona alumna o integrante de la Comunidad Politécnica, que infringió o transgredió la disciplina o el orden normativo del Instituto.

Personas invitadas y/o Expertas: Cualquier integrante de la Comunidad Politécnica, de sus Órganos de Apoyo o expertos que, a ruego del IPN, coadyuven ante la Comisión de Honor, de manera honoraria, sobre un asunto en específico.

Personas Integrantes del CTCE: Aquellas Personas que integran el Consejo Técnico Consultivo Escolar.

Personas Integrantes de la Comisión de Honor: Aquellas Personas que integran la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares o Consejo General Consultivo.

Pruebas: Elementos válidos y demostrativos de los hechos que permiten comprobar la responsabilidad o no de una persona en un caso determinado.

Quórum Legal: Número necesario de Personas Integrantes que se establece en estos Lineamientos para poder sesionar válidamente en la Comisión de Honor y/o en el CTCE.

Recurso de Reconsideración: Medio de impugnación que puede interponer la persona alumna, cuando considera que existe afectación a sus derechos con motivo de una resolución de carácter disciplinario emitida por la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar, el cual se presentará por escrito ante la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Estudios Escolarizados para Nivel Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional.

Reincidencia: Comportamiento de una persona que comete conductas contrarias a los valores educativos y éticos que caracterizan a esta Casa de Estudios, que afecten el buen nombre y el prestigio de la institución, realizada por más de una ocasión.

Revocación: Acto jurídico por el que se deja sin efecto la sanción impuesta o para el efecto de reponer el procedimiento.

Testigo: La persona que tiene conocimiento de forma personal y directa de un hecho vinculado con la conducta atribuida a la persona denunciada.

TÍTULO SEGUNDO
DE LAS COMISIONES

Capítulo I

Comisión de Honor del Consejo General Consultivo

Artículo 4. Corresponde a la Comisión Honor del Consejo General Consultivo:

- a) Vigilar que se lleve a cabo la correcta aplicación de las sanciones emitidas por la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar, sin menoscabo de los derechos humanos de los integrantes de la Comunidad Politécnica que con su conducta hayan afectado la disciplina o el orden del Instituto Politécnico Nacional;
- b) Resolver los recursos de reconsideración interpuestos por las personas alumnas que consideren afectados sus derechos por actos o sanciones dictadas por la autoridad competente de la Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación de que se trate, en el IPN, misma que decidirá si revoca, modifica o confirma la resolución;
- c) En su caso, interrumpir los efectos de las sanciones recurridas únicamente en los casos en que así lo determine procedente, siempre a petición de parte, hasta en tanto la persona infractora no obtenga una resolución definitiva que revoque, modifique o confirme la sanción;
- d) Llevar a cabo la valoración de pruebas que fueron rendidas ante las Comisiones de Honor de los CTCE al dictar sus resoluciones, preservando por la disciplina y el orden institucional, el respeto a las formas armónicas de convivencia social, la tolerancia, la solidaridad y la práctica de una ética social que se funde en el compromiso de servicio, subordinando siempre el interés particular a los intereses de la Comunidad Politécnica;
- e) Resolver sobre los asuntos en que se conozca respecto de las conductas que afecten la disciplina o el orden del Instituto Politécnico Nacional por parte de las personas alumnas de las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación de que se trate, que no cuente con Consejo Técnico Consultivo Escolar, y
- f) Aquellas que sean necesarias en concordancia a las señaladas.

Artículo 5. La Comisión de Honor del Consejo General Consultivo del IPN, en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de su Reglamento, estará integrada por:

a) **Miembros Permanentes:**

- La Persona Titular de la Secretaría General, quien la coordina;
- La Persona Titular de la Presidencia del Decanato;
- La Persona Titular de la Dirección de Administración Escolar;
- La Persona Titular de la Dirección de Capital Humano, y
- La Persona Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

b) **Miembros Electos:**

- Tres personas titulares de las Direcciones de Unidades Académicas, una por cada nivel de estudios;
- Tres personas docentes, una por cada nivel educativo, y
- Tres personas del alumnado, una por cada nivel educativo.

Capítulo II

Comisión de Honor del Consejo
Técnico Consultivo Escolar

Artículo 6. La Comisión Honor del CTCE es un Órgano Colegiado encargado de:

- a) Conocer y dictaminar las conductas que afecten la disciplina y el orden del Instituto Politécnico Nacional por parte de cualquier persona integrante de la Comunidad Politécnica y que vayan en contra de los valores educativos y éticos que caracterizan a esta Casa de Estudios, y
- b) Conocer respecto de las obligaciones y responsabilidades de las personas alumnas, reguladas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 107 y 108 del Reglamento Interno del IPN.

Artículo 7. En términos de lo establecido en los artículos 52 y 54 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el 173, fracción XIV, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios, la Comisión Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar estará integrada por:

a) **Miembros Permanentes:**

- La Persona Titular de la Dirección de la Unidad Académica, quien la preside;
- Las Personas Titulares de las subdirecciones Académica y Servicios Educativos e Integración Social, una de los dos podrá coordinarla, y

- La Persona Titular del Decanato en la Unidad Académica.

b) Miembros Electos:

- Una Persona docente por cada división o departamento académico;
- Una Persona docente por la sección de posgrado, en su caso;
- Una Persona del alumnado por cada división o departamento académico, y
- Una Persona del alumnado por la sección de posgrado, en su caso.

Las personas alumnas electas que deseen participar en las Comisiones de Honor deberán mantener un expediente sin registros de procedimientos administrativos o disciplinarios en los que hayan sido considerados responsables por conductas con las que se afecte la disciplina o el orden del Instituto Politécnico Nacional.

Artículo 8. En caso de considerarlo necesario, las Comisiones de Honor se organizarán y funcionarán como lo consideren adecuado para el cumplimiento de sus funciones y podrán invitar a cualquier persona integrante de la Comunidad Politécnica, así como a expertos que participarán de forma honoraria, para que coadyuven con la Comisión de Honor, respecto del asunto en trámite, quienes tendrán voz, pero no voto.

En todo momento se tendrá que mantener la confidencialidad de los asuntos que sean sometidos en la Comisión de Honor.

TÍTULO TERCERO
DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN
DE HONOR DEL CTCE

Capítulo I
De la Comisión

Artículo 9. La Comisión de Honor del CTCE, celebrará sesiones ordinarias conforme al calendario que esta determine, y extraordinarias en los casos que por la importancia de algún asunto deba ser sometido de manera urgente a consideración del Pleno.

Artículo 10. Las sesiones ordinarias serán llevadas a cabo en la fecha y lugar que señale la Persona Titular de la

Presidencia, para lo cual sus Integrantes serán convocados mediante comunicación escrita o por otros medios tecnológicos, siempre y cuando éstos garanticen la efectividad del citatorio que se les hará llegar con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión.

Para el caso de sesiones extraordinarias, estas se convocarán con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de la sesión, siguiendo el mismo procedimiento del párrafo anterior.

Artículo 11. Para sesionar se requiere de la asistencia de la mitad más uno de sus Integrantes, respecto de lo cual deberá quedar la constancia correspondiente y se desarrollarán con sujeción al Orden del Día el cual se someterá a la aprobación del pleno.

Cuando en las sesiones se presente alguna discusión, las personas integrantes de la Comisión de Honor determinarán las reglas para su puntual desarrollo.

Una vez concluida, se levantará un acta sintética de cada una de las sesiones, la cual se someterá a aprobación del pleno durante la siguiente sesión.

Artículo 12. Sus determinaciones serán tomadas por mayoría de votos y, en caso de empate, la Persona Titular de la Presidencia tendrá voto de calidad.

Una vez adoptado el acuerdo, este no podrá ser modificado ni revocado.

Es responsabilidad de la Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor vigilar el estricto cumplimiento de las determinaciones a que arriben.

Cuando algún integrante de la Comisión de Honor del CTCE considere que exista conflicto de interés con su participación, estudio y resolución de algún asunto de los que conozca la Comisión de Honor, deberá excusarse de su conocimiento.

Capítulo II
De las convocatorias

Artículo 13. Las convocatorias serán llevadas a cabo de manera ordinaria o extraordinaria en la siguiente forma:

- I. Las convocatorias a las sesiones ordinarias, se realizarán a través de la Persona Titular de la Presidencia,

mediante comunicación escrita, o por otros medios tecnológicos, siempre y cuando éstos garanticen la efectividad del citatorio, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a su celebración, considerando el calendario académico vigente;

- II. Las convocatorias a las sesiones extraordinarias, se realizarán a través de la Persona Titular de la Presidencia, mediante comunicación escrita, o por otros medios tecnológicos, siempre y cuando éstos garanticen la efectividad del citatorio, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a su celebración, considerando el calendario académico vigente;
- III. La Persona Titular de la Presidencia, elaborará la convocatoria respectiva, la cual deberá contener la fecha, hora y lugar de la celebración de la sesión de que se trate, así como el Orden del Día y la carpeta de informes o asuntos a tratar, debiendo hacerla llegar a cada una de las Personas Integrantes conforme a los tiempos establecidos para su convocatoria;
- IV. Para el supuesto que, a la primera convocatoria de las sesiones ordinaria o extraordinaria de que se trate, no acuda la mayoría de las Personas Integrantes de la Comisión de Honor, la Persona Titular de la Presidencia expedirá una segunda convocatoria;
- V. Las sesiones ordinarias o extraordinarias, podrán ser celebradas de forma excepcional y siempre que se justifique, por vía remota, a través de los medios electrónicos o plataformas digitales que la Persona Titular de la Presidencia establezca en la propia convocatoria, las cuales serán igualmente válidas para su observancia y cumplimiento. Se privilegiarán los medios Informáticos y de comunicación que proporcione el Instituto Politécnico Nacional.

Las Personas Integrantes de la Comisión de Honor tienen la obligación de suscribir el Acta de la Sesión correspondiente para debida constancia legal;

- VI. Los asuntos a tratar en la sesión de la Comisión de Honor deberán ir acompañados de la documentación soporte.

En caso de no cumplir con este requisito las Personas Integrantes podrán solicitar se señale nueva fecha y hora para la celebración de la Sesión o el aplazamiento de la sesión;

- VII. La Comisión de Honor, se considerará legalmente reunida y en funciones cuando en las sesiones estén presentes, la mitad más uno de las Personas Integrantes; debiéndose pasar lista de asistencia para constancia de ello;

- VIII. En las sesiones ordinarias de la Comisión de Honor se analizarán los asuntos que conforme el Orden del Día se establezcan para cada sesión con la posibilidad de aprobarse su modificación respecto de los temas que se consideren pertinentes. En las sesiones extraordinarias se atenderá al asunto o asuntos que sean estrictamente sometidos;

- IX. Las decisiones de la Comisión de Honor, se tomarán por unanimidad o mayoría de votos y las Personas Integrantes, tendrán el derecho a pronunciar su opinión respecto a cada caso propuesto, y

- X. Los acuerdos tomados por el Pleno de la Comisión de Honor serán respetados y deberán cumplirse en sus términos.

Artículo 14. Todas las comunicaciones, se harán en los términos de los presentes Lineamientos, mediante comunicación escrita, o por otros medios tecnológicos, los cuales deberán garantizar la efectividad del citatorio, incluyendo el correo electrónico institucional.

Artículo 15. Cuando alguna o algunas Personas Integrantes de la Comisión de Honor no puedan asistir a una sesión, lo harán saber a la Persona Titular de la Presidencia, a efecto que se pueda proveer, de ser el caso, lo correspondiente para garantizar el desahogo de la referida sesión de que se trate.

Capítulo III

Facultades y obligaciones de la Comisión de Honor de los CTCE

Artículo 16. La Comisión de Honor tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Celebrar las sesiones de la Comisión de Honor, conforme el Orden del Día aprobado y cuidar el cumplimiento de las normas en materia de disciplina durante el desarrollo de las mismas;
- II. Iniciar y sustanciar los procedimientos disciplinarios seguidos a algún miembro de la Comunidad Politécnica hasta su dictaminación definitiva;
- III. Establecer, para el desahogo de los asuntos de su competencia, la coordinación necesaria con otras Comisiones de la propia Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación y, otras del Consejo General Consultivo del IPN;

- IV. Informar en la sesión correspondiente a las Personas Integrantes de la Comisión de Honor el seguimiento de los acuerdos tomados por el Pleno;
- V. Respetar el derecho de la persona denunciada a ser escuchada, haciendo constar su citación previa, así como su asistencia o inasistencia, salvo justificación que obre conforme a los principios de legalidad, objetividad, celeridad, eficacia y equidad debiendo señalar con toda precisión los hechos que se le atribuyen, estableciendo el día, hora, lugar en el ocurrieron, así como el derecho que le asiste para aportar cualquier elemento que considere a su favor. En el caso de los menores de edad, además se realizará por conducto de su padre, madre o persona tutora;
- VI. Celebrar entrevistas o solicitar información a las personas que tengan conocimiento de los hechos denunciados, y en su caso, permitir aporten el material probatorio con el que se cuenta a fin de acreditar sus manifestaciones;
- VII. En los casos que estime conveniente, la Comisión de Honor podrá autorizar por conducto de la Persona Titular de la Presidencia la asistencia de alguna persona experta en el tema, a fin que aporte elementos con base en sus conocimientos y experiencia que coadyuven a disolver las dudas sobre alguna interpretación técnica;
- VIII. Invitar a cualquier integrante de la Comunidad Politécnica que sea coadyuvante para el esclarecimiento de los hechos, pudiendo solicitar información a los mismos, quienes deberán formular su respuesta por escrito;
- IX. Conocer y dictaminar las conductas de cualquier integrante de la Comunidad Politécnica que puedan afectar el buen nombre y el prestigio de la institución;
- X. Emitir el dictamen de la Resolución que recaiga sobre el asunto que se conoce;
- XI. Emitir exhortaciones públicas por las faltas cometidas en contra de los valores educativos y éticos del IPN, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Reglamento Interno, así como de las laborales y de otra índole que en derecho procedan, y
- XII. Las demás que sean necesarias para el logro de los fines de la Comisión de Honor, siempre y cuando no contravengan las demás disposiciones aplicables en la materia.

Capítulo IV De las Atribuciones de la Persona Titular de la Presidencia

Artículo 17. La Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Asistir con voz y voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Honor y presidir formalmente las mismas;
- II. Elaborar y presentar el proyecto de calendario anual de sesiones ordinarias de la Comisión de Honor;
- III. Emitir la Convocatoria para sesionar; tratándose de sesiones ordinarias, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a su celebración; y para las sesiones extraordinarias, cuando menos con tres días hábiles de anticipación a su celebración;
- IV. Declarar formalmente instalada cada sesión ordinaria o extraordinaria, previa verificación del quórum que se requiera, conforme a lo que al efecto le informe la Persona Coordinadora;
- V. Proponer los asuntos que, por su importancia o trascendencia, deban ser integrados al Orden del Día, para ser sometidos al Pleno de la Comisión de Honor;
- VI. Emitir los requerimientos, informes, vistas o cualquier otro documento necesario para el sometimiento del asunto que corresponda a la Comisión Honor;
- VII. Implementar medidas preventivas en los casos que así se requiera y notificando a las partes involucradas, para salvaguardar la integridad de la Comunidad Politécnica;
- VIII. Una vez que tenga conocimiento de los hechos denunciados, llevados a cabo por cualquier integrante de la Comunidad Politécnica, iniciará el procedimiento disciplinario para su sustanciación ante la Comisión de Honor quien, en sesión ordinaria o extraordinaria, según sea el caso, conocerá y resolverá sobre las faltas cometidas;
- IX. Proponer las acciones tendientes, al eficaz cumplimiento del objeto y fines de la Comisión de Honor, así como dar seguimiento a las resoluciones tomadas por la misma, cumpliendo en todo momento con los presentes Lineamientos y las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas aplicables a la materia, y
- X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y fines de la Comisión de Honor.

Capítulo V

De las Atribuciones de la Persona Coordinadora

Artículo 18. La persona subdirectora que corresponda, desempeñará el cargo y funciones de Persona Coordinadora, contando con derecho a voz y voto como cualquiera de las Personas Integrantes.

Artículo 19. La Persona Coordinadora, de manera enunciativa y no limitativa, además de cualquiera otra de las funciones e instrucciones realizadas por la Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Formular el proyecto de Orden del Día para las sesiones de la Comisión de Honor, y acordar el trámite de los asuntos programados;
- II. Elaborar las convocatorias para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Honor, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, en los presentes Lineamientos;
- III. Llevar el control de la lista de asistencia de cada una de las sesiones de la Comisión de Honor, con el objeto de determinar el quórum requerido para su celebración;
- IV. Dirigir, a petición de la Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor, las sesiones de la misma;
- V. Informar a la Comisión de Honor de las designaciones de las Personas Integrantes;
- VI. Redactar las actas, acuerdos y dictámenes de las Resoluciones de las sesiones de la Comisión de Honor, y recabar la firma de las personas asistentes a las mismas;
- VII. Concentrar los acuerdos y resoluciones de la Comisión de Honor, debiendo conservar un ejemplar en original de las actas, acuerdos y dictámenes para ser integrados a la memoria de gestión de la misma;
- VIII. Registrar el sentido de la votación de los asuntos sometidos, individualizando respecto de cada voto;
- IX. Llevar el registro de los acuerdos e informar a la Comisión de Honor, de ser el caso, sobre su seguimiento, así como la verificación que la documentación derivada de los acuerdos, se tramite y notifique al destinatario que corresponda;
- X. Vigilar la correcta integración de la información o documentación, además de concentrarla con el objeto de coadyuvar en la mejor determinación respec-

to de la existencia de elementos o no, en cada caso presentado;

- XI. Requerir a toda autoridad o instancia del Instituto, aporten los elementos que tengan en su poder, como lo sería el expediente académico o administrativo de la persona integrante de la Comunidad Politécnica, o la información sobre determinadas situaciones que coadyuven al esclarecimiento de los hechos motivo del procedimiento, siempre que sean de utilidad;
- XII. Solicitar cualquier aclaración o información complementaria a las Personas Integrantes, respecto de los asuntos sometidos a consideración del Pleno de la Comisión de Honor;
- XIII. Observar la aplicación de los presentes Lineamientos, para el cumplimiento del objeto y fines de la Comisión de Honor;
- XIV. Resguardar las cartas de confidencialidad de las Personas Integrantes de la Comisión de Honor, y
- XV. Las demás que se establezcan en los presentes Lineamientos y normatividad aplicable en la materia.

Capítulo VI

De las Atribuciones de las Personas Integrantes de la Comisión de Honor

Artículo 20. Las Personas que Integran la Comisión de Honor, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Asistir con voz y voto a las Sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocadas por la Comisión de Honor;
- II. Analizar, previamente a la celebración de las sesiones de la Comisión de Honor, los asuntos sometidos en el Orden del Día;
- III. Proponer los asuntos que, por su importancia o trascendencia, deban ser integrados en el Orden del Día, a través de la Persona Coordinadora, para ser sometidos al Pleno de la Comisión de Honor;
- IV. Aportar los comentarios relacionados con los asuntos de que se trate, cuando menos con cuarenta y ocho horas de antelación a cada una de las sesiones ordinarias de la Comisión de Honor en la que serán resueltos.

Para el caso de sesiones extraordinarias, sus aportaciones podrán efectuarse el mismo día de la sesión;

- V. Exponer sus puntos de vista en forma clara, respetuosa y concreta sobre el caso que se somete a estudio;

- VI. Presentar alternativas para la solución de las problemáticas que se presenten con motivo de los asuntos que se sometan o para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Honor;
 - VII. Expresar su conformidad o inconformidad, con el contenido de las actas, acuerdos y documentación que se someta a su consideración, así como emitir su voto en las sesiones;
 - VIII. Manifiestar el sentido de su voto en el procedimiento disciplinario para la determinación de la aplicación o no de la sanción, pudiendo ser a favor, en contra o abstención, esta última que deberá motivarse, dejando constancia en el acta de las resoluciones tomadas por el Pleno de la Comisión de Honor;
 - IX. Firmar las listas de asistencia, acuerdos y dictamen de las Resoluciones aprobadas en las sesiones de la Comisión de Honor, así como las actas que se levanten de cada una de estas.
- Tratándose de sesiones a distancia, dejar constancia de la videograbación y posteriormente remitir el acta correspondiente para su firma y presentación ante la Comisión de Honor para que cause los efectos conducentes;
- X. Suscribir la carta de confidencialidad de los asuntos que conozca, y
 - XI. Las que expresamente les sean asignadas por la Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor.
- V. Conservar la calidad del alumno en situación regular;
 - VI. Asistir y participar en las prácticas y visitas escolares, técnicas y profesionales, organizadas por las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación;
 - VII. Portar la credencial de estudiante y utilizarla de forma personalísima como identificación, a solicitud del personal y autoridades del Instituto;
 - VIII. Guardar respeto a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del Instituto;
 - IX. Evitar cualquier acto de violencia en contra de persona o bienes dentro de las instalaciones politécnicas;
 - X. Coadyuvar a la conservación de los edificios, instalaciones, áreas deportivas, mobiliario, maquinaria, equipo, medios didácticos y bibliográficos y demás bienes del Instituto;
 - XI. Cumplir con el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables;
 - XII. Desempeñar, con responsabilidad y compromiso académico, los cargos de consejero en los distintos órganos colegiados del Instituto, y
 - XIII. Las demás que deriven de la Ley Orgánica, del presente Reglamento y de otros ordenamientos jurídicos y administrativos internos aplicables.

b) Causas de responsabilidad:

- I. Incumplir con las obligaciones previstas en el artículo 107, fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIII, del Reglamento Interno del IPN;
- II. Falsificar o utilizar indebidamente documentos escolares, sellos y papeles oficiales, así como emplear o permitir el uso indebido de credenciales de terceros;
- III. Apoderarse indebidamente de bienes y documentos que formen parte del patrimonio del Instituto, de su personal o de otros alumnos;
- IV. Utilizar para fines distintos a los académicos y sin autorización previa el nombre, escudo, lema e himno del Instituto;
- V. Portar armas blancas, de fuego, explosivos o cualquier objeto que pueda ser usado para amenazar o producir lesiones;
- VI. Recurrir a cualquier forma de violencia en las instalaciones politécnicas o fuera de ellas usando el nombre de la institución;
- VII. Asumir actitudes irrespetuosas, provocativas o violentas en contra de cualquier miembro de la comunidad politécnica;

Capítulo VII

**Conductas que puede sancionar la
 Comisión de Honor**

Artículo 21. De conformidad con los artículos 107 y 108 del Reglamento Interno del IPN, respectivamente, son obligaciones y responsabilidades de las personas alumnas:

a) Obligaciones:

- I. Conocer y cumplir la Ley Orgánica, el Reglamento Interno y los demás ordenamientos jurídicos y administrativos internos aplicables;
- II. Observar, en todo momento, un comportamiento que enaltezca el nombre y la calidad académica del Instituto;
- III. Realizar oportunamente los trámites escolares;
- IV. Asistir con puntualidad y constancia a sus clases;

- VIII. Incitar o inducir a otros alumnos a que realicen actos u omisiones que violen la Ley Orgánica del IPN, el Reglamento Interno del IPN y demás ordenamientos aplicables, independientemente de que aquéllos se consumen o no;
- IX. Dañar, destruir o deteriorar instalaciones, equipos, libros, objetos y demás bienes del Instituto;
- X. Registrar, explotar o utilizar sin autorización los derechos de autor, tesis, patentes, marcas o certificados de invención pertenecientes al Instituto;
- XI. Impedir a los miembros de la comunidad politécnica el ejercicio de sus funciones o el uso de instalaciones, así como influir indebidamente en la toma de decisiones;
- XII. Suplantar o permitir ser suplantado en la realización de actividades académicas;
- XIII. Distribuir, poseer o consumir psicotrópicos o estupefacientes, así como bebidas embriagantes en las instalaciones del Instituto, o concurrir al mismo bajo la influencia de alguno de ellos, y
- XIV. Realizar cualquier actividad que atente contra el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del Instituto.

Si de las responsabilidades se deriva la probable comisión de hechos delictivos que afecten la esfera jurídica del Instituto, se harán del conocimiento de la Persona Titular de la Oficina del Abogado General para los efectos legales a que haya lugar.

Aunado a lo anterior, en caso de que se observen posibles violaciones a los derechos de las personas alumnas, se dará vista a la Defensoría de los Derechos Politécnicos, o cuando se actualice algún supuesto de violencia de género, a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

TÍTULO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Capítulo I Procedimiento disciplinario

Artículo 22. El procedimiento seguido ante la Comisión de Honor se sustanciará con pleno respeto a los derechos políticos de la persona denunciada y conforme a las formalidades establecidas en los artículos 106, 110, 111 y 114 del Reglamento Interno del IPN.

Artículo 23. Las actuaciones dentro del Procedimiento han de practicarse en días y horas hábiles.

Son días hábiles para la práctica de cualquier tipo de diligencia dentro de los presentes Lineamientos, los señalados en el Calendario Académico aprobado por el Consejo General Consultivo del IPN y el horario comprendido entre las 8:00 y las 18:00 horas.

Artículo 24. Recibida la denuncia por la Dirección de la Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación de que se trate en el IPN, se hará constar el día y la hora en que se presente, dando cuenta con ella a la Comisión de Honor, en un breve término.

El presente procedimiento es aplicable a las personas alumnas por incumplimiento de sus obligaciones o incurran en responsabilidad, de conformidad a las conductas previstas en el artículo 21 de los presentes Lineamientos, dentro de las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza o de Investigación de que se trate.

Artículo 25. Una vez que se tiene conocimiento de los hechos denunciados que en su contenido se exponga un comportamiento que contravenga alguna de las conductas previstas por el artículo 21 de los presentes Lineamientos, a petición de la Persona Titular de la Presidencia del CTCE, o de alguna autoridad Politécnica competente, se iniciará el procedimiento correspondiente ante la Comisión de Honor.

La Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor, llevará a cabo las siguientes acciones:

- I. Emitirá el acuerdo de inicio del procedimiento disciplinario respecto de la persona denunciada ante la Comisión de Honor, señalando la apertura y los datos generales para su trámite;
- II. Realizará citaciones o requerimientos a la persona denunciada, a la denunciante, los testigos de los hechos, en el caso de ser menores de edad las citaciones se dirigirán a los tutores de los menores citados, así como a cualquier integrante de la Comunidad Politécnica o expertos que puedan aportar información o documentación, previo acuerdo de autorización por la Comisión que estime necesarios;
- III. Recabará, en su caso, las evidencias con que se acredite la posible conducta desplegada por la persona alumna, de manera enunciativa y no limitativa, documentos, fotografías, videos, objetos, audios, estupefa-

cientes, psicotrópicos y bebidas embriagantes confiscadas, y

- IV. En su caso, solicitará informes a otras dependencias o instancias, además de cualquier otra acción que estime necesaria para la sustanciación, en los términos de los presentes Lineamientos.

Artículo 26. La Persona Coordinadora de la Comisión de Honor, será responsable logística y operativamente en dar seguimiento a las acciones establecidas por la Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor y de convocar a sus integrantes para el inicio del procedimiento, en los términos de las facultades y atribuciones de los presentes.

Artículo 27 Las Personas Integrantes de la Comisión de Honor son las encargadas de emitir el dictamen final en el que se establezca la existencia o no de la conducta atribuida, y en su caso, la sanción que deba aplicarse a la persona denunciada en los términos de las facultades y atribuciones del presente instrumento, mismo que deberá ser aprobado por el CTCE.

Artículo 28. La Persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Honor, enviará oficio citatorio a la persona denunciada, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, a partir de la recepción de la denuncia, en el que se le deberá informar lo siguiente:

- I. La conducta que se le atribuye y su derecho para ser escuchada, indicando fecha y hora para que acuda ante la Comisión de Honor;
- II. El derecho con que cuenta para poder exhibir los documentos que estime pertinentes y elementos de prueba que considere pertinente, y
- III. La posibilidad de aportar alegatos que a su derecho convengan a fin de analizarlos en su integridad y otorgarles el valor probatorio que corresponda.

Artículo 29. Una vez que la persona denunciada haya sido debidamente notificada, se otorgará el derecho conferido en el artículo 114 del Reglamento Interno del IPN, que establece un procedimiento claro para la aplicación de sanciones. Este procedimiento incluye los siguientes elementos:

- I. Escuchar a la persona denunciada: Se debe escuchar a la persona integrante de la Comunidad Politécnica antes de imponer una sanción; esto implica que la

persona denunciada tiene el derecho de presentar su versión de los hechos, lo que es fundamental en cualquier procedimiento disciplinario;

- II. Modalidad de la comparecencia: Su comparecencia podrá ser por escrito o verbal ante la Comisión de Honor, y
- III. Pruebas: La persona denunciada podrá ofrecer los elementos probatorios que considere necesarios para sostener su dicho, que de manera enunciativa y no limitativa podrán ser: videos, fotografías, audios, grabaciones o testimonios de las personas que pudieran respaldar sus manifestaciones.

Estos elementos probatorios deberán ser agregados en un escrito libre, con firma autógrafa y copia de una identificación oficial con fotografía. Dichos medios de convicción deberán ser valorados y puestos a consideración de la Comisión de Honor para determinar si son de utilidad para reforzar o desvirtuar los hechos que dieron origen al procedimiento.

Se deberá notificar por escrito o correo electrónico institucional a la persona alumna denunciada, y en su caso, a la persona denunciante, el derecho que tienen para presentar un escrito de alegatos ante la Persona Presidenta de la Comisión de Honor; dicho escrito podrá ser presentado antes del inicio de la Sesión de la propia Comisión que corresponda. En caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho.

Artículo 30. Con la denuncia, escrito de narración de los hechos de la persona denunciada, el material probatorio y de ser presentados alegatos que integren al expediente, la Comisión de Honor, sesionará y determinará, en su caso, la sanción aplicable a la persona integrante de la Comunidad Politécnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 y 111 del Reglamento Interno del IPN.

Artículo 31. La Comisión de Honor, dictaminará el asunto, en el que se asentarán los argumentos de hecho y de derecho aplicables a la resolución que se emita.

Artículo 32. Con el objetivo de prevenir la repetición de los hechos y restaurar la convivencia en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación de que se trate y, en general, dentro de las instalaciones del IPN, la Comisión de Honor, además, podrá ordenar la participación de la persona infractora en cursos o programas inclusivos que le permitan comprender, entender y corregir la conducta que haya ido en contra de los valores educativos y éticos que caracterizan al Instituto, sin perjuicio de las sanciones

establecidas en el Reglamento Interno del IPN. Además, se orienta al mejor desarrollo de la persona alumna y su entorno educativo.

Capítulo II

Elementos de las resoluciones de la Comisión de Honor

Artículo 33. La Resolución que emita la Comisión de Honor deberá contar con los siguientes elementos:

- a) *Datos de identificación del asunto.* Nombre de la persona denunciada, número de boleta, Unidad Académica, en su caso, el número de expediente y demás datos de identificación;
- b) *Resultandos:* Descripción de los antecedentes del asunto correspondiente que se integra por los siguientes elementos:

PRIMERO. La forma en cómo se tuvo conocimiento de los hechos, en que consistieron, así como la posible infracción en que se incurrió;

SEGUNDO. La fecha en que se determinó procedente, someter la conducta denunciada a la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Académica;

TERCERO. Las acciones que fueron realizadas a fin de allegarse de los antecedentes relativos al asunto, así como la citación de la persona integrante de la Comunidad Politécnica denunciada para comparecer ante la Comisión de Honor del CTCE a manifestar lo que a su derecho convenga respecto de las conductas que se le atribuyen, y

CUARTO. La descripción de la o las sesiones que fueron realizadas para el desahogo de los elementos probatorios apartados, así como en la cual la persona denunciada fue oída en relación a la conducta atribuida, así como la fecha en la cual se determinó turnar el asunto para su resolución.

c) *Considerandos:* Apartado que reúne las razones o motivos de derecho que fundamentan la decisión de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del Instituto Politécnico Nacional y se integra por los siguientes elementos:

- I. *Fundamento de la competencia de la Comisión de Honor de la Unidad Académica;*

II. *Listado de documentos y/o elementos de probatorios;*

III. *Valoración de las pruebas:*

- a) *De la Unidad Académica;*
- b) *De la persona denunciante; víctima o persona afectada con la conducta, y*
- c) *De la persona denunciada.*

IV. *Determinación del cumplimiento de los requisitos de forma del procedimiento;*

V. *Determinación de la existencia de la conducta;*

VI. *Individualización de la sanción, debiendo considerar los criterios del artículo 34 de los presentes Lineamientos.*

d) *Resolutivos:* Apartado en el que la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, determina o no, la existencia de la responsabilidad de la persona infractora, así como, en su caso, la sanción que le será aplicada, que se integra por los siguientes elementos:

PRIMERO. Existencia o no de la conducta.

SEGUNDO. Sanción.

TERCERO. Orden de notificar de forma personal la resolución a la persona denunciada, una vez que el Dictamen sea aprobado por el CTCE o el CGC.

CUARTO. Número de impresiones y su destino.

QUINTO. Derecho de presentar el recurso de reconsideración.

SEXTO. Se ordena el archivo del asunto (en su caso).

e) *Lugar, fecha, nombre, cargo y firmas de quienes integran la Comisión de Honor.*

Los elementos anteriores son los mínimos aplicables a la resolución y pueden adicionarse otros según la complejidad del asunto.

Capítulo III

Criterios para determinar las sanciones

Artículo 34. La Comisión de Honor determinará la sanción tomando en consideración los siguientes criterios:

a) **Criterios:**

- I. *La conducta observada;*
- II. *El desempeño académico;*
- III. *Las causas y circunstancias de responsabilidad;*

- IV. Las consecuencias producidas, y
- V. La reincidencia.

En todo caso, la sanción deberá guardar un principio de proporcionalidad y equidad con respecto a la falta cometida y a los antecedentes académicos de la persona denunciada.

En el caso específico, el expediente académico de cada persona infractora, incluirá un apartado para el registro de las sanciones a que haya lugar.

Las sanciones no serán acumulables y podrán aplicarse, según correspondan, las siguientes:

b) Sanciones:

- I. Apercibimiento;
- II. Amonestación escrita;
- III. Suspensión temporal o definitiva de su calidad de becario o de la posibilidad de convertirse en tal;
- IV. Suspensión del derecho a cursar una asignatura, hasta por un semestre, conservando la posibilidad de acreditarla mediante la presentación de examen a título de suficiencia;
- V. Baja temporal de la escuela, unidad o centro de adscripción hasta por un semestre, conservando la posibilidad de acreditar las asignaturas mediante la presentación de exámenes a título de suficiencia, y
- VI. Baja definitiva del Instituto Politécnico Nacional, perdiendo los derechos a que se refiere el artículo 106 del Reglamento Interno del IPN.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Interno del IPN.

En los casos en que se determine la Baja Definitiva del Instituto Politécnico Nacional, se perderán los derechos a que se refiere el artículo 106 del Reglamento Interno del IPN.

Las Personas Titulares de las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, previo acuerdo del CTCE, podrán determinar las sanciones a que se harán acreedoras las personas alumnas por incurrir en cualquier de las responsabilidades a que se refiere el artículo 108 del Reglamento Interno del IPN, dada la gravedad de la conducta desplegada, velando en todo momento por la preservación de la disciplina y el orden institucional.

Capítulo IV Aprobación de la resolución del Consejo Técnico Consultivo Escolar

Artículo 35. Una vez emitido el dictamen por parte de la Comisión de Honor, ordenará su remisión al Consejo Técnico Consultivo Escolar que corresponda, para su aprobación.

Artículo 36. El Consejo Técnico Consultivo Escolar convocará a sesión ordinaria o extraordinaria, a los Integrantes de su Consejo, acompañando el Orden del Día y los asuntos que serán materia de la sesión que corresponda.

Artículo 37. El Consejo Técnico Consultivo Escolar, en Pleno, se reunirá, conocerá, y, en su caso aprobará el dictamen con la correspondiente resolución.

Las Personas Integrantes del CTCE, tienen la obligación de suscribir la carta de confidencialidad.

De no aprobarse el dictamen, ordenará su devolución a la Comisión de Honor para su complementación y/o modificación en los términos propuestos por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de que se trate.

Artículo 38. El dictamen de aprobación emitido por el Consejo Técnico Consultivo Escolar deberá referirse y considerar los elementos de la resolución en términos del artículo 33 de estos Lineamientos, y será enviado a la Persona Titular de la Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación de que se trate en el IPN, para que sea notificada a la persona infractora, a más tardar dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la aprobación del Pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar competente, surtiendo sus efectos en términos del artículo 115 del Reglamento Interno del IPN.

Artículo 39. Los expedientes que se hayan generado con motivo de la sustanciación del procedimiento disciplinario seguido ante la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares o del Consejo General Consultivo, independientemente del sentido de la resolución, deberán conservarse por los periodos establecidos y de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del IPN.

Igual sigilo y confidencialidad, deberán guardar quienes intervengan en su manejo, en términos de las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y acceso a la información y de protección de datos personales.

Dicha información que podrá ser susceptible de clasificarse como información confidencial o reservada, según sea el supuesto aplicable.

Además de la obligación que tienen de suscribir una Carta de Confidencialidad, privilegiando la atención en los supuestos de violencia de género, siendo las Comisiones de Honor y los CTCE los responsables de su suscripción y resguardo por la totalidad de personas integrantes que lo conforman. La Persona Coordinadora de la Comisión de Honor del CGC, en el ámbito de su competencia, es la responsable del correspondiente resguardo.

Por lo que hace a los elementos probatorios vinculados al expediente, estos podrán ser destruidos previa acta circunstanciada que haga constancia de las mismas, una vez que se cumplan los plazos legales para la firmeza de la resolución. Lo anterior con excepción de aquellos que por su naturaleza deban ser del conocimiento de una autoridad diversa en la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito, de manera enunciativa y no limitativa, documentos, fotografías, videos, objetos, audios, estupefacientes, psicotrópicos y bebidas embriagantes confiscadas.

Capítulo V

Procedimiento de excepción que conoce la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo

Artículo 40. Para el caso específico de Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, que no cuenten con Consejo Técnico Consultivo Escolar, corresponderá conocer, analizar y resolver, en única instancia y en forma definitiva, a la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo del IPN, siguiendo el procedimiento establecido en los presentes Lineamientos.

Capítulo VI

Recurso de Reconsideración Facultad revisora de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo

Artículo 41. Es atribución de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo:

- I. Conocer y resolver de los Recursos de Reconsideración que sean presentados por las personas alumnas que consideren afectados sus derechos por las resoluciones emitidas por las Comisiones de Honor y aprobadas por los CTCE;

- II. Revocar, Modificar o Confirmar la Resolución emitida por la Comisión de Honor del CTCE de la Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación de que se trate en el IPN, en los casos recurridos que cumplan en los términos previstos en el Reglamento correspondiente; salvaguardando en todo caso, la preservación de la disciplina y el orden institucional, y

- III. Las demás establecidas en la legislación aplicable.

Artículo 42. Las Personas Integrantes de la Comunidad Politécnica que se vean afectadas por alguna resolución emitida por la Comisión de Honor, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución, podrán interponer el Recurso de Reconsideración ante la Persona Titular de la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno del IPN.

El escrito a través del cual se interponga el Recurso de Reconsideración deberá expresar los siguientes requisitos:

- I. La autoridad a quien se dirige (Coordinador de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo);
- II. El nombre de la persona alumna y lugar que señale para efecto de notificaciones;
- III. El acto que recurre y la fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento del mismo;
- IV. Los agravios que se le causan;
- V. Copia de la resolución o acto que se impugna y de la notificación correspondiente, y
- VI. La narración de las pruebas que fueron ofrecidas ante el CTCE y que tengan relación inmediata y directa con la resolución o acto impugnado.

Dicho recurso, deberá ser resuelto en la sesión de la Comisión de Honor que corresponda de acuerdo al número consecutivo de atención, privilegiando que su trámite para resolución sea lo más expedito posible.

En la emisión de la resolución, resulta aplicable lo previsto por los artículos 33 y 34 de los presentes Lineamientos.

La resolución que recaiga se notificará a la persona alumna interesada en un plazo que no excederá de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su aprobación por el Pleno del CGC.

Artículo 43. La Persona Coordinadora de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo deberá requerir mediante oficio, a la Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación del IPN de que se trate, copia fiel de los expedientes de los integrantes de la Comunidad Politécnica denunciados, y deberá elaborar un informe de cada caso para presentarlo ante el pleno de la propia Comisión de Honor, en la sesión ordinaria o extraordinaria que para tal efecto se determine, para su discusión.

Este informe incluirá toda la evidencia física disponible que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá referirse a documentos, fotografías, videos, objetos, audios, estupefacientes, psicotrópicos y bebidas embriagantes confiscadas, siempre y cuando su traslado no infrinja disposiciones legales vigentes y/o con ello se actualice una hipótesis jurídica punible, supuesto en el cual deberá señalar con precisión en lugar físico en el cual dicha evidencia queda a disposición de la persona Coordinadora de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo.

Con base en lo dispuesto por el artículo 82, fracción XVII, del Reglamento Orgánico del IPN, los titulares de las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación de que se trate, vigilarán la adecuada integración de los archivos que conforman los expedientes de los procedimientos, para que sean remitidos y puestos a disposición de las autoridades que así lo requieran, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para la correcta emisión de las Convocatorias, se tendrá que observar lo dispuesto por los artículos 28 al 35 del Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN.

Artículo 44. Para el caso específico de suspensión de los efectos de la sanción, se procederá en términos del artículo 118 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional que establece que las sanciones disciplinarias que hayan sido recurridas podrán interrumpir sus efectos, a petición de parte, únicamente en los casos que así lo determine.

Para tal efecto la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo y previa valoración del caso en concreto podrá ordenar la suspensión de la sanción recurrida, hasta en tanto los recurrentes no obtengan una resolución definitiva que revoque, modifique o confirme la anterior, por la instancia que conoce del medio de impugnación.

Dicha determinación será notificada a la persona integrante de la Comunidad Politécnica que impugna, a las

Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN de que se trate, a la Dirección de Administración Escolar de la Secretaría de Servicios Educativos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Oficina del Abogado General, para los efectos correspondientes, mediante un acuerdo emitido por la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo.

En los casos que, por razones de género o por la seguridad de la Comunidad Politécnica o de la persona denunciante no se considere conveniente interrumpir los efectos de la sanción, la Escuela, Centro o Unidad de Enseñanza y de Investigación del IPN de que se trate, deberá pronunciarse por escrito de manera inmediata, justificando la razón por la que no es viable otorgar este derecho. En consecuencia, la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo notificará a la persona integrante de la Comunidad Politécnica que impugna, las razones por las que no es posible otorgar la suspensión.

La suspensión se mantendrá hasta que se resuelva en definitiva el asunto.

Artículo 45. Los casos no previstos en el presente ordenamiento serán resueltos de conformidad con los acuerdos tomados por el pleno de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del Instituto Politécnico Nacional.

Para efectos administrativos, le corresponde a la Persona Titular de la Secretaría General, emitir la opinión que corresponda.

Para efectos jurídicos y de aplicación de los presentes Lineamientos le corresponde su interpretación a la Persona Titular de la Oficina del Abogado General del IPN.

TRANSITORIOS

Primero. La entrada en vigor de los presentes Lineamientos, será dentro de los 45 días hábiles posteriores a su publicación en la *Gaceta Politécnica*, de conformidad con el Calendario Escolar del IPN.

Segundo. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Lineamiento, se concluirán de conformidad a los procedimientos seguidos en los Con-

sejos Técnicos Consultivos Escolares de las Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación de que se trate, atento a lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo VIII del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Na-

cional; tratándose de recursos de reconsideración que se encuentren en trámite, se seguirán de conformidad al artículo 52 Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, hasta ser agotados.

Ciudad de México, a los 28 días del mes de marzo de 2025

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General

Folio
SG/2677/2025

Asunto
Mesa de Trabajo para Comisión de Honor

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
50 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CIGATA, Unidad Alcamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, 13 de octubre de 2025

Mtro. Salvador Monroy Saldívar
Director de la Escuela Superior de Economía (ESE)
Presente

Por este conducto, me permito invitar a su Unidad Académica a participar en la mesa de trabajo que se llevará a cabo el día viernes 24 de octubre de 2025 en un horario de 16:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Superior de Comercio y Administración, (ESCA) Unidad Santo Tomás

Por lo anterior, solicito la participación de los consejeros integrantes de la Comisión de Honor de su Unidad Académica y coordinador, a fin de contribuir en los trabajos de análisis y coordinación jurídica que en su caso se acuerden.

El objetivo de esta mesa es orientar, analizar y fortalecer la atención y el seguimiento de los procedimientos disciplinarios que conocen las Comisiones de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, promoviendo la unificación de criterios y el fortalecimiento de los procesos y resoluciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

M. en C. Ismael Jaidar Monter
Secretario General y Coordinador de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Elaboró:
Lic. Julia Bernice Luna García

Revisó:
Lic. Verónica Alejandra Ramirez Huerta





Folio
D/ESE/CH/1703/2025

Asunto
Mesa de Trabajo para Comisión de Honor

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, 22 de octubre de 2025

Integrante de la Comisión de Honor del H. Consejo Técnico
Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Economía
PRESENTE

En atención al oficio SG/2677/2025 de fecha trece de octubre del año en curso, enviado por el Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario General y Coordinador de la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, mediante el cual solicita la participación de los Consejeros Integrantes de la Comisión de Honor de esta Unidad Académica, misma que se llevará a cabo el día **viernes 24 de octubre de 2025 en un horario de 16:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Santo Tomás.**

Por lo anterior, solicito atentamente su presencia para ese día, con la finalidad de recibir la orientación, análisis y fortalecimiento a la atención y el seguimiento de los procedimientos disciplinarios que se conocen en la Comisión de Honor del C.T.C.E., conforme a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
MTRO. SALVADOR MONTER SALDIVAR
Director

SMS/Mst/mgg



Anexo 11



Secretaría General
Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Folio
SG-UPGPG-0142-2026

Asunto
Proceso de capacitación dirigido al personal directivo que atienden las denuncias por violencia de género.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Alemán"
30 Aniversario de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
50 Aniversario del CECyT 1 "Miguel Alemán"

Ciudad de México, 3 de marzo de 2026

MTR. SALVADOR MONROY SALDIVAR
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
PRESENTE

Con el gusto de saludarlo, aprovecho la ocasión para reconocer su colaboración con esta Unidad, así como el compromiso con la comunidad politécnica, al brindar su apoyo incondicional en la atención de las denuncias por posible violencia de género.

En ese sentido, esta Unidad reitera la voluntad de seguir implementado acciones que fortalezcan la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos y procedimientos administrativos que, tengan como finalidad visibilizar, atender y erradicar la violencia por razón de género en esta institución.

Como parte de las estrategias para la atención de casos de violencia de género, por parte de las unidades académicas, someto a su consideración llevar a cabo un proceso de capacitación en atención a las denuncias por posible violencia de género. Esta actividad tiene como objetivo fortalecer herramientas prácticas y teóricas para brindar dicha atención conforme a lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional.

Lo anterior, con la finalidad de reforzar el conocimiento de las rutas de actuación institucionales y fomentar una atención humana sensible y diligente ante casos de violencia de género.

En esa tesitura, la actividad referida se propone llevarla a cabo de manera presencial el día **miércoles 11 de marzo de 2026** horario de **10:00 a 13:00 horas**, para lo cual se le solicita se asigne un espacio para llevar a cabo dicha actividad, así como con el personal directivo y administrativo que lo apoyan en dar atención a las denuncias por violencia de género, para dar cumplimiento a este proceso formativo en la fecha y horario propuestos con antelación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Mtra. Elizabeth Cabrejo
Directora

ECC /rvm



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD POLITÉCNICA DE
GESTIÓN CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO
DIRECCIÓN



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

c.c.c.e. **Mtro. Ismael Jaidar Monter**, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional. Para su superior conocimiento.
c.c.c.e. **Mtra. María Isabel Rojas Ruiz**, Secretaria Académica del Instituto Politécnico Nacional. Para su superior conocimiento.
c.c.c.e. **Lcdo. Tomás Huerta Hernández**, Director de Educación Superior del Instituto Politécnico Nacional. Para su superior conocimiento.



2026
año de
Margarita Maza

Anexo 12

COMPROMISO OCHO. CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA RED DE GÉNERO

El presente cronograma es una propuesta para discutirse en la mesa de trabajo correspondiente.

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<p>Publicación de convocatoria para elegir a la coordinadora de la Red de Género</p> <p>En las redes oficiales de la ESE se publicará el nombre de la nueva coordinadora y de sus integrantes, una vez que concluyan los procesos correspondientes.</p> <p>La nueva coordinadora realizará las gestiones necesarias para conformar la Red de Género.</p> <p>Considerando el plan de trabajo entregado por la anterior coordinadora, valorará si continúa con dichas actividades o si propone las que considere pertinentes.</p> <p>Se publicará en las redes oficiales de la ESE el plan de trabajo de la Red de Género que seguirá esta nueva coordinación.</p>								
<p>La coordinadora recibirá capacitación por parte de la UPGPG.</p> <p>Posteriormente, iniciará con las actividades señaladas en el plan de trabajo.</p>								

<p>Asimismo, emitirá los oficios correspondientes para solicitar cursos de capacitación dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • PAAE • Docentes <p>Se publicarán en las redes oficiales de la ESE los días y horarios en que se llevarán a cabo dichos cursos para cada sector de la comunidad.</p> <p>Con el apoyo de una persona coordinadora de la asamblea, una persona de la colectiva feminista, la Dirección y el Posgrado, se visitarán los salones para invitar a estudiantes, docentes y PAAE a participar en las capacitaciones.</p> <p>La coordinadora realizará las gestiones correspondientes para solicitar los materiales necesarios para la difusión, tales como violentómetros, acosómetros, entre otros.</p>								
<p>Se entregará el segundo reporte trimestral de la Red de Género</p>								
<p>Se propone que las acciones de los subsecuentes meses se trabajen en las mesas de trabajo</p>								

Anexo 13



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
Departamento de Servicios Estudiantiles

Folio
ESE-DSE/114/2026

Asunto:
Reunión de trabajo

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPEITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 12 mayo de 2026

Lic. Raúl Díaz Salazar
Subdirector Académico Interino de la E.S.E.
Presente

En atención al compromiso 10 (diez): **mejora al acervo bibliográfico físico y digital** del pliego petitorio de los estudiantes con fecha 07 de mayo del 2026, me permito solicitar su valioso apoyo para que se convoque a las jefaturas de academia a su cargo y algunos docentes miembros de las mismas, el día 24 de junio a las 13:00 horas.

El propósito de esta petición es integrar el proceso de adquisición y actualización del acervo bibliográfico, destinado tanto a la consulta en sala, como al préstamo bibliotecario y con ello fortalecer los recursos disponibles en la biblioteca, ofreciendo a la comunidad estudiantil y docente, materiales actualizados que respalden de manera pertinente las actividades académicas.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y reitero mi disposición para cualquier información adicional.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Lic. Marco Antonio Briseño Espindola
Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Zeabii
Raúl Díaz
Zeabii

c.c.p.- Mtro. Salvador Monroy Saldívar. Director. - para su conocimiento
c.c.p.- Lic. Marco Antonio López Luna. - Subdirector de Servicios Educativos e Integración social

MABE/az*



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plon de Agua Prieta No. 66, Col. Plutarco Elías Calles CP. 11340
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. (55) 5729 8000 ext. 62008 secretarial 62031 marenos@ipn.mx

Anexo 14



Servicio Social ESE IPN

Publicado por Becas Ese Ipn · 15 de abril a las 13:30 ·



Para alumnos que cursen el último año.

IMPARABLES SUMMIT

EL ENCUENTRO PARA FUTUROS LÍDERES

Un evento diseñado para inspirarte,
retarte y acercarte al mundo real de una
de compañía líder a nivel mundial.

Una experiencia que cambiará tu forma
de ver tu futuro profesional.



Jueves 23 de abril



SUM - Papalote Museo del Niño
CDMX



Regístrate en
[P&G Imparables Summit](#)

EVENTO ÚNICAMENTE PARA ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS ACTIVOS, CUPO LIMITADO.

DAY 1



Visita The i Center

Descubre cómo la innovación cambia vidas

El mundo de hoy está cambiando. Y con él, las necesidades de las personas. Descubre cómo la innovación de P&G está cambiando el mundo y cómo puedes ser parte de este cambio. Descubre cómo la innovación de P&G está cambiando el mundo y cómo puedes ser parte de este cambio.

- 📍 **Madrid** - **Walter de Groot**
- 📍 **Barcelona** - **General Office**





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

11 de febrero · 🌐



<https://www.facebook.com/share/p/1HQnSukhEw/>

Egresada y Egresado Politécnico,
Institución Gubernamental te invita
a formar parte de su equipo.



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
E INTEGRACIÓN SOCIAL
Asociación de Empleados
e Involuntarios

¡Día Empresarial!

BENEFICIOS

- Prestaciones de ley
- 20 días de vacaciones al año
- Licencia de maternidad y paternidad
- Seguro social ISSSTE
- FOMISSSTE
- Seguro de vida
- Lactario
- Servicio de comedor
- Desarrollo profesional
- Excelente ambiente de trabajo

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, no tener otra nacionalidad y encontrarse en ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- No haber sido condenado, ni estar sujeto a procedimiento penal.
- No estar impedido en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Disponibilidad de tiempo completo, disponibilidad para viajar y en caso de ser necesario cambio de residencia
- Edad: de los 23 a los 35 años
- Experiencia preferentemente de un año en tu profesión
- Manejo de paquetería office intermedio
- Género indistinto
- Manejo del idioma inglés nivel a1

Salario competitivo
\$25,000 a \$27,000

Requerido llevar impresa!

- CV actualizado con fotografía y datos personales (teléfono, correo electrónico, RFC, CURP)
- Presente de tu último grado de estudios!
- Titula y cédula profesional
- En el caso de personal masculino, hoja de liberación del servicio militar nacional!

¡Te esperamos!

27 de febrero del año en curso, 16:00 hrs.

Auditorio de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
Unidad Zacatecas, ubicada en Unidad Profesional, Av. Luis Enrique Erro,
Paseo López Mateos 571, Zacatecas, Gustavo A. Madero, C.P. 97100, CD. Zac.



Realiza tu pre-registro en:

<https://forms.office.com/r/gjAABpGCT>

Nota:

El acceso al auditorio se dará conforme al registro previo.



SEGURIDAD



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

11 de febrero · 🌐

¡DÍA EMPRESARIAL!



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

5 de febrero · 🌐



Atención egresados [#eseipn](#)

[#bolsadetrabajoipn](#)

Oferta laboral para recién egresados de ECONOMÍA, para laborar en consultoría de precios de transferencia

Recepción de cv's contacto@rhpymes.com

Ofrecemos:

- Sueldo mensual NETO: \$10,000
- Prestaciones de ley
- Posibilidad de crecimiento con base al desempeño.
- Fecha de ingreso: 16 de febrero de 2026

Condiciones de trabajo:

- Horario: Lunes a viernes de 9-7 pm
- Esquema: Presencial
- Lugar de trabajo: Tlalnepantla (Arboledas)

Requisitos

- Licenciatura en economía concluida al 100% (recién egresado)
- Sin problemas de horarios
- Radicar en zona norte del área metropolitana de la CDMX
- Manejo de paquetería Office (se hará un examen práctico en la entrevista) [Ver menos](#)



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

30 de enero · 🌐

...

Atención alumnos de último semestre

Egresada y Egresado Politécnico,
grandes empresas están buscando tu talento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE EGRESADOS

¡Conoce las oportunidades laborales en el "Día Empresarial Virtual" con HSBC México!

Te esperamos este **3 de febrero**
en punto de las 12:00 pm.

Estudiante de último semestre o recién egresados
de entre 2024 a junio de 2026.

International Wealth & Premier Banking Graduate

Requisitos:

- Inglés avanzado
- Certificación AMIB III
- Carreras económico - administrativas

Analiza tu registro en el siguiente link:



<https://forms.office.com/r/VzreJR0wBF>

*Una vez que te registres, se te hará llegar la liga de acceso a la sala.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"El Poder es aprender a hacer"



Oferta laboral en sector público

Egresada y Egresado Politécnico, esta es tu oportunidad para formar parte de este gran equipo.



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
E INTEGRACIÓN SOCIAL
SEMARNAT, SEMAROT
Y PROSECUCIÓN

Jefatura Departamento de Alternativas Económicas Sustentables

Perfil Requerido

- Licenciatura en Economía
- Ingeniería en Sistemas Ambientales
- Licenciatura en Biología

Principales Actividades

- Apoyo en el diseño de modelos económicos, esquemas de mercado y estrategias de comercialización para productos sustentables derivados de actividades marinas y costeras (pesca, turismo, entre otras)
- Valoración y cuantificación económica de servicios ambientales
- Evaluación y cuantificación económica de impactos ambientales
- Elaboración y seguimiento de presupuestos para proyectos
- Seguimiento técnico y administrativo de proyectos de sustentabilidad en mares y costas

Oferta Laboral

- Ubicación: SEMARNAT, sede en COMX
- Salario: \$23,600 (veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.M.) netos mensuales, libres de impuestos.
- Horario: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Área de adscripción: Dirección de Economía de la Dirección General de Conservación y Gestión de Mares y Costas de la SEMARNAT

Regístrate en el siguiente link:
<https://forms.office.com/r/4rYtJfHSY>

Envía tu CV y no olvides incluir el asunto en tu correo electrónico para facilitar el seguimiento de tu postulación

- Destinatario: vinculacion@ipn.mx
- Asunto: **VACANTESEMARNAT**
- Guarda tu CV en PDF y nómbralo: "CV primer y segundo apellido y nombre (s)"



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

3 de diciembre de 2025 · 🌐

Oferta laboral, recepción de CV'S hasta el 4 de diciembre.



Secretaría de Innovación e Integración Social
Dirección de Incubación de Empresas
Tecnológicas

El presente es un espacio de trabajo gratuito de la Dirección de Incubación de Empresas Tecnológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

VACANTE: FINANCIERO O ECONOMISTA

La Dirección de Incubación de Empresas Tecnológicas (DIET) del Instituto Politécnico Nacional invita a postularse como Consultor(a) Financiera(l) / Economista, se requiere experiencia en análisis financieros y asesoría de proyectos.

Actividades a desarrollar:

- Realizar diagnósticos de iniciativas de emprendimiento.
- Elaborar estudios de mercado, análisis de inteligencia competitiva y evaluaciones financieras.
- Desarrollar estimaciones de costos y proyecciones financieras.
- Brindar acompañamiento técnico a los equipos emprendedores.
- Identificar áreas de oportunidad y proponer rutas de trabajo que fortalezcan la viabilidad de los proyectos.
- Impartir en talleres, asesorías y sesiones de seguimiento con emprendedores.

Condiciones de contratación:

- Modalidad: Honorarios.
- Horario de trabajo: 5 horas por día.
- Inicio estimado de contrato: Marzo-abril.
- Remuneración aproximada: \$18,000 brutos.

Enviar CV a sema@ipn.mx

Contacto:

Aida Lima, alima@ipn.mx, 57296000 ext. 57613



IPN: Avda. de los Puertos, s/n y Blvd. del Ejército, México
Calle La Focadora s/n, Ciudad de México, CDMX, México C.P. 07700, Ciudad de México, CDMX
Teléfono: (5255) 57296000 ext. 5747 y 5760 | Correo: sema@ipn.mx



Vacante laboral en el sector público, solo titulados.

Convocatoria

Contratación en área de planeación y evaluación de organismo descentralizado, APF, Ramo Desarrollo Territorial y Urbano (con sede en CDMX)

Actividades

Monitoreo de indicadores e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño; seguimiento del Programa Operativo; seguimiento de programas derivados del PND, enlace con áreas operativas en materia de planeación y programación; organización y sistematización de información; elaboración de reportes, informes, presentaciones, documentos de trabajo y documentos de apoyo; análisis de información cuantitativa y cualitativa.

Se buscan profesionistas de las siguientes licenciaturas o programas educativos: Administración, Administración Pública, Ciencia Política, Economía, Políticas públicas/Gestión pública, Contraduría Pública, Derecho y afines.

Conocimiento necesario en:
Marco Lógico, Teoría del Cambio, Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores (elaboración, interpretación, etc.), programas sociales, presupuesto público/programas presupuestarios, planeación, seguimiento y evaluación en la administración pública federal mexicana, auditorías, normatividad en estas materias.

Habilidades requeridas:
Excelente redacción y ortografía, excelente manejo y presentación de datos e información, incluyendo elaboración de tablas, gráficas y presentaciones, nivel alto de manejo de hojas de cálculo, nivel alto de orden y organización, habilidades de análisis y pensamiento crítico.

- ▶ **Requisitos:** Contar con título, estar dado(a) de alta en el SAT y cédula profesional al menos en trámite.
- ▶ **Se dará preferencia a profesionistas con experiencia en el sector público** (áreas de planeación, seguimiento, evaluación, OIC, finanzas, presupuesto, auditoría, programas públicos, oficinas de asesores y similares).
- ▶ **Mandar CV:** ever.diaz.apf@gmail.com ▶ Se realizará entrevista de trabajo.
- ▶ **Contratación** por régimen de honorarios con cargo a recursos del capítulo de Servicios Personales, inicio en 2026, término del contrato 31 de diciembre de 2026 con posibilidad de recontratación según desempeño. Remuneración y responsabilidades equivalentes a Jefatura de Departamento.



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

17 de octubre de 2025 - 🌐

Compartimos el programa de conferencias en la feria del empleo y servicio social IPN 2026/1



Programa de Conferencias

FERIA DEL EMPLEO Y SERVICIO SOCIAL 2025

Fecha	Horario	Actividad	Área moderadora
23 de Octubre	09:00	Inicio y desarrollo de la Feria	DESS
	10:00 - 11:00	Ceremonia de Inauguración	
	11:00 - 11:45	YAKULT	
	12:00 - 12:45	SIMETRIC "Caso de éxito Egresado Politécnico"	
	13:00 - 13:45	Alfa Zinaca	
	14:00 - 14:45	Carlos Camacho, Influencer	
	16:00 - 17:30	Grupo Polígono 14 (Maestrías del CECyT 14)	
	18:00	Cierre del día	

Fecha	Horario	Actividad	Área moderadora
24 de Octubre	10:00	Inicio y desarrollo de la Feria	DESS
	11:00 - 11:45	Grupo Salinas Tecnología	
	12:00 - 12:45	HUAWEI Tecnología	
	13:00 - 13:30	Participación de la Tuna de COSMÉ Unidad Zacateco	
	14:00 - 14:45	UNILEVER "Dona UNI a Unilever"	
	16:00 - 17:00	Entrega de reconocimientos a expositores y Ceremonia de Clausura	
	17:00 - 17:30	Participación del Muechi de UPTCSA	





23 y 24

de octubre



Jardín de
Egresados y Bolsa de Trabajo
IPN 2026/1



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

3 de septiembre de 2025 - 🌐

...

Oferta laboral para egresados con título y cédula en la FGR.

OFERTA LABORAL

INSTITUCIÓN PÚBLICA FEDERAL SOLICITA

ANALISTA

REQUISITOS

- CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO (INCLUYENDO R.F.C. Y HOMOCLAVE).
- LICENCIATURA CONCLUIDA – **INDISPENSABLE** CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL CON AL MENOS UN AÑO DE EXPEDICIÓN.
- EN EL CASO DE PERSONAS CANDIDATAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y GÉNERO MASCULINO SE SOLICITA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CON HOJA DE LIBERACIÓN.

PERFIL PROFESIONAL

LICENCIATURA INGENIERÍA ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO EN ÁREAS COMO CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS Y CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO CON ESPECIALIDAD EN MATERIA FISCAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ECONOMÍA CON ENFOQUE FISCAL, AUDITORÍA, BANCA Y FINANZAS, GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO EN ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS O DOCTORADOS VINCULADOS CON EL ÁMBITO FISCAL O ÁREAS AFINES.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA: EN MATERIA FISCAL, NORMATIVA APLICABLE Y PROCESOS RELACIONADOS.

HORARIO: TIEMPO COMPLETO, CON DISPONIBILIDAD PARA ROTAR TURNOS.
MODALIDAD: 100% PRESENCIAL.

OFRECEMOS

- ✓ SUELDO COMPETITIVO (SEGÚN PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA).
- ✓ CONTRATACIÓN DIRECTA.
- ✓ OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL.
- ✓ CAPACITACIÓN CONTINUA.
- ✓ PRESTACIONES DE LEY.

➡ ENVIAR C.V. EN FORMATO PDF (NO SE ACEPTAN LIGAS ELECTRÓNICAS) AL CORREO: CAPITALHUMANO.CFIC@FGR.ORG.MX

➡ ASUNTO DEL CORREO: **VACANTE-ANALISTA-2025087**

⚠ **IMPORTANTE:** CITAR EN EL CUERPO DEL CORREO LA REFERENCIA DE LA FUENTE DONDE SE VISUALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA VACANTE.





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

22 de mayo de 2025 · 🌐

Te invitamos a realizar tu registro para la Feria del Empleo en la liga <https://forms.office.com/r/fdwm9vc7LL>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS
"La Técnica al Servicio de la Patria"



FERIA DEL EMPLEO 2025

26 Y 27 MAYO / 2025

LOBBY DE LA E.S.E.

HORARIO: 10:00 - 18:00 HRS.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

22 de mayo de 2025

...

Atención egresados ESE vacante laboral en Sociedad Hipotecaria Federal.

Entidad: Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Área: Unidad de Riesgos

Ubicación: Ciudad de México

Nivel Jerárquico: Supervisión

Tipo de Contratación: Confianza / Extemporánea

Objetivo del Puesto

Identificar, medir, analizar, limitar y monitorear los riesgos financieros a los que están expuestas SHF y PCV, estableciendo los procesos y metodologías aplicables con carácter urgente a la normalidad vigente en materia de administración de riesgos. Así como, coordinar las actividades para evaluar, analizar y mitigar los efectos financieros adversos que se podrían presentar en condiciones económicas desfavorables y extremas.

Funciones Principales

- Analizar la exposición al riesgo de mercado, crédito y liquidez de SHF.
- Crear e implementar modelos cuantitativos para la medición de riesgos (VaR, sensibilidad, pruebas de estrés, etc.).
- Supervisar la calibración y validación de modelos internos (PD, LGD, EAD, riesgo de tasa y tipo de cambio).
- Asegurar el cumplimiento normativo con (GNB, SHCP, Banco, Banca II) y otras entidades reguladoras.
- Elaborar y presentar los reportes periódicos para el Comité de Riesgos y órganos de gobierno corporativo.
- Participar en el diseño de nuevos productos y programas desde la perspectiva de riesgo.
- Coordinarse con Finanzas, Tesorería, Crédito, Planeación, Auditoría y reguladores externos.

Requisitos Académicos

- Graduado(a) en Actuaria, Economía, Finanzas, Matemáticas, Ingeniería o Carrera afín (SHF).

Cuantitativo o Economía Financiera.

- Certificaciones deseables:** FRM, CFA, CDF u otras relacionadas con riesgo financiero.

Experiencia Requerida

- Mínimo 5 años en análisis o gestión de riesgos financieros en banca, instituciones de desarrollo o similares.
- Al menos dos años en manejo de equipos.
- Experiencia en modelos financieros y herramientas cuantitativas.
- Conocimiento sólido de normativa aplicable en México sobre riesgos financieros.

Conocimientos Técnicos

- Modelos de riesgo VaR, ALM, sensibilidad, pruebas de estrés.
- Normativas (GNB, SHCP, Banco, Banca II).
- Finanzas estructuradas, derivados, tasas de interés y tipo de cambio.
- Instrumentos Crediticios, SOI, Pyms, B, MATURAB, SAS.
- Sistemas de riesgo: RiskWatch, Bloomberg.

Competencias Clave

- Pensamiento analítico y crítico.
- Orientación a resultados y resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones estratégicas.
- Liderazgo técnico y gestión de equipos.
- Comunicación efectiva y trabajo colaborativo.



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

14 de mayo de 2025

Vacante para becario que curse los últimos semestres.



!TE ESTAMOS BUSCANDO!

VACANTE

BECARIO DE PRICING

Estudiante de últimos semestres de Economía, Administración, Finanzas o carreras afines.

- Manejo de Excel Avanzado
- Conocimientos en Power BI (indispensable)

Envía tu cv

yolanda.perez.a@repsol.com

Oficinas

Polanco, Miguel Hidalgo



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

14 de mayo de 2025 - 🌐

Vacante laboral en Afore Pensionissste.



AFORE PENSIONISSSTE CONVOCA

Analista

1. Sueldo \$25,000 brutos mensuales
2. Tiempo completo: Si
3. Disponibilidad para viajar: No
4. Lugar de trabajo: Álvaro Obregón, Ciudad de México
5. Modalidad de trabajo: Presencial
6. Experiencia (áreas y años que se requieren): 1 año de experiencia en áreas de Finanzas, Análisis Financiero y Estadística.
7. Funciones principales:
 - Apoyo en la integración y seguimiento de información estadística;
 - Análisis financiero;
 - Apoyo en el seguimiento de asuntos y acuerdos;
 - Elaboración de notas, presentaciones y tarjetas ejecutivas.
8. Preparación académica: Titulado en Licenciatura en Economía o Finanzas.
9. Idiomas: Inglés avanzada.
10. Habilidades computacionales: Microsoft Office (Intermedio).
11. Competencias: Trabajo en equipo, proactividad y comunicación asertiva.

Interesados, favor de enviar su Currículum Vitae con fotografía al correo electrónico:
ajlkz@pensionissste.gob.mx





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

14 de mayo de 2025 · 🌐

Atención egresados en busca de empleo.

13^{VA} GENERACIÓN 2025

GLOBAL Talent (JBS)

IPN
16/05/2025 | 13:00 HRS

CARRERAS PARTICIPANTES:

- ✓ **Contador Público**
- ✓ **Lic. en Contaduría y Finanzas Públicas**
- ✓ **Lic. en Economía**

REQUISITOS GENERALES:

- Egresados entre enero 2020 y julio 2025
- Inglés intermedio-avanzado
- Disponibilidad en cambio de residencia en México y el Extranjero
- Disponibilidad para rotar turnos (mañana, tarde, noche)
- Título y cédula profesional
- Experiencia en prácticas profesionales y/o empleo al menos 6 meses en adelante

Regístrate en el siguiente link:
<https://forms.office.com/r/xQTqcd1y4F>

Una vez concluido su registro, recibirán por correo electrónico la liga de acceso a la sala virtual para el día del evento

¡INICIA TU CARRERA LABORAL EN EL EXTRANJERO!





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

9 de abril de 2025 · 🌐

...

Oferta laboral para egresados <https://www.facebook.com/share/1HmeaF9c5m/>

Instituto Nacional de Medicina Genómica

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN DE INSTITUTOS ESE IPN

¡Egresada y Egresado Politécnico!
La Subdirección de Desarrollo de Negocios del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) busca un nuevo integrante con el siguiente perfil:

Escolaridad:

- ☑ Ing. Bioquímica
- ☑ Ing. Biotecnológica
- ☑ Lic. en Economía
- ☑ Lic. en Contaduría y Finanzas Públicas
- ☑ Lic. en Física y Matemáticas
- ☑ Lic. en Administración Industrial
- ☑ Lic. en Administración y Desarrollo Empresarial

Experiencia:
3 años en temas de gestión, evaluación y transferencia de tecnologías.

Competencias:

- Inglés avanzado.
- Microsoft Office avanzado.
- Gusto por la investigación y análisis de la información.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Trabajo en equipo.

Se valorará la experiencia en gestión tecnológica.

Envía tu CV al siguiente correo: nmedina@inmegen.gob.mx



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

9 de abril de 2025 · 🌐

⚠ ¡Egresadas y egresados! ⚠ La Subdirección de Desarrollo de Negocios del Instituto Nacional



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

1 de abril de 2025 · 🌐

Oferta laboral para alumnos de los últimos semestres.

¡EN MGCS TE ESTAMOS BUSCANDO!

ANALISTA DE ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA



Requisitos

- Economista: estudiante de últimos semestres, pasante o egresado
- Experiencia en el área económica: deseable, no indispensable
- Inglés conversacional



Funciones

- Análisis financiero, económico, de riesgos y funcional
- Realización de reportes
- Recabar información directa con cliente



Horarios

- LUNES A VIERNES
- TIEMPO COMPLETO**
(2 días laborales modalidad via remota después de tres meses)



Prestaciones

- Prestaciones de Ley
 - Prestaciones superiores
- \$400 vales mensuales adicionales
Fondo de ahorro del 5%

**\$12,000 -
\$15,000 BRUTOS
MENSUALES**



**Alcaldía Cuauhtémoc
Col. Juárez**



manda tu CV a:
recursos.humanos@mgcs.ws



El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C. busca:

COORDINADOR DE PROCESOS Y MARKETING DEL INDICADOR IMEF

Requisitos:

- Recién egresados de las licenciaturas en Economía, Finanzas o Ciencia de Datos
- Conocimientos en programación (cualquier entorno) y dominio de Excel
- Habilidad de comunicación
- Ser proactivo
- Inglés avanzado (hablado y escrito)

Funciones:

- Telemarketing
- Capacitación y comunicación con el INEGI
- Correr modelos econométricos y preparar estadísticas
- Dar mantenimiento a base de datos
- Actualización de página web
- Realización de campañas para incrementar muestras estadísticas
- Relación y atención a grupos de analistas económicos

Ofrecemos:

- Modelo de trabajo híbrido (CDMX)
- Sueldo \$12,000 pesos brutos mensuales
- Seguro de vida
- Aguinaldo de 30 días al año
- Vacaciones conforme a ley

Interesados enviar CV al correo: curtiz@imef.org.mx

28 de febrero 2025



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

10 de marzo de 2025 · 🌐

Cordialmente invitad@s.

¡Programa Global Graduados 2025!
 Únete a nuestro **Webinar** este **13 de marzo a las 4 pm.**
 Link: <https://geo.sufo80wb>
 ID de reunión: 920 7200 0005
 Código de acceso: 097650

Sólo necesitas:

- El Inglés avanzado.
- Que te hayas graduado en 2023 y hasta julio de 2025.

Zona de trabajo: CDMX.

¡Da tu primer paso para convertirte en un futuro líder en HSBC!

Sólo necesitas:

- Inglés avanzado
- Que te hayas graduado en 2023 y hasta junio de 2025
- Zona de trabajo CDMX

Link: <https://geo.sufo80wb>
ID de reunión: 920 7200 0005
Código de acceso: 097650



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Oferta laboral en la FGR

OFERTA LABORAL

INSTITUCIÓN DE GOBIERNO SOLICITA:

ANALISTA

REQUISITOS:

C.V. ACTUALIZADO CON R.F.C. Y HOMOCLAVE.
LICENCIATURA - TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN DE UN AÑO O MÁS.
HOMBRES MEXICANOS; CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA.

PERFIL PROFESIONAL:

LICENCIATURA: INGENIERÍA (ESPECIALIDAD: MAESTRÍA O DOCTORADO EN ÁREAS COMO DERECHO, CRIMINOLOGÍA, CIENCIAS FORENSES, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TI, TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD PÚBLICA, GEOMÁTICA, GEOGRAFÍA, TOPOGRAFÍA, GFB, ACTUARIA, CIENCIAS DE DATOS.

HORARIO: TIEMPO COMPLETO, CON DISPONIBILIDAD PARA ROTAR TURNOS.

MODALIDAD: 100% PRESENCIAL.

OFRECEMOS:

- ✓ SALARIO COMPETITIVO (SEGUN PERFIL DEL CANDIDATO)
- ✓ CONTRATACIÓN DIRECTA
- ✓ OPORTUNIDADES DE DESARROLLO
- ✓ CAPACITACIÓN CONTINUA Y PRESTACIONES DE LEY

📧 ENVÍO DE CV EN PDF (NO URLS ELECTRÓNICAS) A:
CAPITALHUMANO.CFIC@FGR.ORG.MX

✉️ ASUNTO DEL CORREO:

VACANTE-ANALISTA-20250215





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

14 de febrero de 2025 - 🌐

Atención egresados y egresadas, VACANTE laboral en PENSIONISSSTE.

AFORE PENSIONISSSTE CONVOCA

Responsable de Área

1. Salario: 120,000 brutos mensuales.
2. Tiempo completo (8).
3. Disponibilidad para viajar (4).
4. Lugar de trabajo: Ciudad de México.
5. Modalidad de trabajo: Presencial.
6. Experiencia (años y años que se requieren): 7 años de experiencia en áreas de Finanzas, Análisis Financiero, Estadística, Evaluación, Gestión de Proyectos.
7. Funciones principales:
 - Análisis Económico - Financiero.
 - Colaborar en el desarrollo de estudios y análisis que resulten procedentes.
 - Participar en el seguimiento de los programas, proyectos y estrategias institucionales.
 - Trabajar informado sobre la situación competitiva institucional.
 - Integración y seguimiento de información estadística.
8. Preparación académica: Titulado en Licenciatura en Economía o Finanzas.
9. Idiomas: Inglés avanzado.
10. Habilidades computacionales: Microsoft Office (avanzado), Business Intelligence.
11. Competencias: Trabajo en equipo; capacidad de análisis, productividad, diseño e implementación de procedimientos administrativos y operativos; comunicación asertiva.

Interesados enviar su Curriculum Vitae con fotografía al correo electrónico convocatoria@pensionissste.gob.mx



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

11 de febrero de 2025 - 🌐

Oferta laboral

Egresada y Egresado Politécnico, "Comercializadora BARGO" te invita a unirse a su equipo de trabajo, como:



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

Escalafón:

- Contador Público
- Lic. en Administración y Desarrollo Empresarial
- Lic. en Comercio Internacional
- Lic. en Mercadotecnia Digital
- Lic. en Negocios Digitales
- Lic. en Negocios Internacionales
- Lic. en Relaciones Comerciales
- Lic. en Economía
- Lic. en Contaduría y Finanzas Públicas

***Sin experiencia**

Funciones:

- Seguimiento y soporte al área de ventas
- Realización de cálculos de precios de diferentes proveedores
- Realización de cotizaciones en ERP ALPHA, y carga de información
- Seguimiento de cotizaciones con los diferentes clientes

Competencias:

- Proactividad y capacidad para mantener comunicación con clientes o proveedores
- Buen manejo de paquetería Office y correo electrónico
- Manejo de Excel avanzado
- Inglés intermedia



VENTAS INTERNAS

Regístrate en el link: <https://www.gob.mx/innovacion> y envía tu CV de la siguiente manera:

- Destinatario: vinculacion@ipn.mx
- Asunto: **VinculoBARGO**
- Número tu CV
- CV primer y segundo apellido y nombre (s)



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

Sitio web de noticias y medios de comunicación

📩 Enviar mensaje



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

11 de febrero de 2025 - 🌐

Oportunidad laboral para egresados en Economía

Egresada y Egresado Politécnico, la empresa "SEARS" te invita a unírte a su equipo de trabajo, como:



ANALISTA DE DATOS

Regístrate en el sitio: <https://trama.office.com/v/vespocnag> y adjúta tu CV de la siguiente manera:

Destinatario: vtrava@compra.inecra.wwa.com.mx
Asunto: WearsAD
Nombre tu CV
CV primera y segunda apellidos y nombre (s/r)

Escolaridad:

- Ing. Industrial
- Ing. en Sistemas Computacionales
- Ing. Matemático
- Ing. En Computación
- Lic. en Contaduría y Finanzas Públicas
- Lic. en Economía o afín

Experiencia:

- 2 años en análisis de datos deseable para áreas de crédito, riesgo e cobranza.

Conocimientos en:

- SQL
- Tableau
- Power BI
- Python
- Excel avanzado

Ofrece:

- Sueldo bruto mensual \$25,000.00 MXN
- Prestaciones superiores a la Ley

Observaciones:

- Zona de trabajo Plaza Corso
- Vida presencial



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

10 de febrero de 2025 - 🌐

🔴 ¡Oportunidad Laboral en SEARS para Egresadas y Egresados del #IPN! 🔴

⋮ Ver más



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

11 de noviembre de 2024 · 🌐

Vacante laboral para egresados ESE IPN tiempo completo.

¡EN MGCS TE ESTAMOS BUSCANDO!

ANALISTA DE ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA



Requisitos

- Economista: estudiante de últimos semestres, pasante o egresado
- Experiencia en el área: deseable, no indispensable
- Inglés conversacional



Funciones

- Análisis financiero, económico, de riesgos y funcional
- Realización de reportes
- Recabar información directa con cliente

**\$12,000 -
\$15,000 BRUTOS
MENSUALES**



Horarios

- LUNES A VIERNES
- TIEMPO COMPLETO**
(2 días laborales modalidad vía remota después de tres meses)



Prestaciones

- Prestaciones de Ley
- Prestaciones superiores
\$400 vales mensuales adicionales
Fondo de ahorro del 5%



**Alcaldía Cuauhtémoc
Col. Juárez**



manda tu CV a:
recursos.humanos@mgcs.ws



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

22 de octubre de 2024 · 🌐

Oferta laboral en la Tesorería de la CDMX para estudiantes.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y SERVICIOS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA

ESTUDIANTES DE LICENCIATURA



Preferentemente áreas administrativas o socioeconómicas para trabajar en alguno de nuestros Centros de Servicios

• Norte

Cajalbancas
La Villa
Tlatelolco
Salinas Plaza
de las Estrellas

• Poniente

Mixcoac
Oliver

• Oriente

Asterías
Rojas Gómez
Atil

• Sur

Gran Sur

Lunes a viernes | 15 a 21 horas

INTERESADOS

Favor de enviar correo electrónico a reclutamiento.fes@finanzas.cdmx.gob.mx

Deberá contener lo siguiente:

- Centro de servicio y turno deseado
- Adjuntar cv, con fotografía en formato word
- Breve es que se enteró de la convocatoria
- Documento que acredite que se encuentra estudiando
- RFC con foto copia

Los CV seleccionados serán citados para entrevista en las zonas de trabajo

*No se atiende a solicitudes de personas con discapacidad que no cuenten con documentación habilitada.



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

22 de octubre de 2024 - 🌐

...

Egresados de la ESE, vacante laboral en Sociedad Hipotecaria Federal.

Si cumples con el perfil envía CV a ese_egresados@ipn.mx en asunto Vacante SHF antes del 31 de octubre de 2024



Analista de Riesgos No Discrecionales y Normatividad.

- Manejar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para identificar, medir, estimar, analizar, monitorear, limitar, informar y revelar los riesgos no discrecionales y no cuantificables, así como los impactos cuantitativos y cualitativos de las contingencias operativas.
- Establecer los niveles de tolerancia al riesgo operacional para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes y factores de riesgo.
- Manejo de información a gran escala.
- Horario de 9:00 a 18:00 hrs.
- Titulado en área económicas



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

9 de octubre de 2024 - 🌐

Feria del empleo y servicio social IPN 2024

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

FERIA DEL EMPLEO Y SERVICIO SOCIAL 2024

24 de 8:00 a 18:00 horas
25 de 10:00 a 17:00 horas
de Octubre 2024

Recinto Histórico y Cultural "Juan de Dios Bätz Paredes" del IPN (El Cuadrilátero).
Prolongación Manuel Cárpio y Lázaro Aguirre 2do. Col. Santa Tomá, Miguel Hidalgo, C.P. 5360, CDMX.

¡Innovación y registro!

ipn.mx





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

23 de septiembre de 2024 · 🌐

...

Atención

Egresada y Egresado Politécnico, la empresa NETO solicita de tu talento para unirte a su equipo.




EGRESADOS: CREANDO VALOR NETO PARA MÉXICO



Excelesitas

- Licenciada en Contaduría y Finanzas Públicas
- Lic. en Administración y Desarrollo Empresarial
- Lic. en Comercio Internacional
- Lic. en Negocios Internacionales
- Lic. en Relaciones Comunitarias
- Lic. en Administración Industrial
- Lic. en Economía
- Lic. en Mercadotecnia Digital
- Lic. en Negocios Digitales
- Lic. en Turismo

Perfil

- Perfil Egresado
- Sin experiencia laboral
- Conocedor del idioma inglés (nivel básico-intermedio)
- Saber manejar autocarrito de preferencia

Conocimientos en:

- Manejo de multimedios de imagen
- Administración, operación y estandarización de un negocio
- Conocimiento del producto y servicios que se ofrecen al cliente
- Administración del personal
- Atención al cliente
- Manejo de indicadores del negocio

La capacitación será en:

- Estado de México
- Ciudad de México
- Puebla
- Toluca
- Tijuana
- Veracruz

Oportunidades:

- Beca de capacitación (3 meses) de \$1,000.00 mens
- Oportunidad de crecimiento como Gerente de tienda
- Subsección de multimedios

Regístrate en el link: <https://forms.office.com/V2T1W0TjzT> y envía tu CV de la siguiente manera:

- Destinatario: vinculacion@seis.net
- Asunto: **Yo soy NETO**
- Nombre de CV: "CV primer y segundo apellido y nombre de P"



📱 📺 📷 📧 ipn.mx



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

23 de septiembre de 2024 · 🌐

Egresada y Egresado de la #ComunidadPolitécnica, la Secretaría de Innovación e Integración Social y su Dirección de Egresados y Servicio Social - IPN, te invitan a post... Ver más





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

19 de agosto de 2024 · 🌐



Feria Laboral Virtual, que se organiza a través de la iniciativa Creadores del Cambio de Nestlé

<http://www.jovenesnestle.cl/>

Registro en <https://www.jovenesnestle.cl/creadores-del-cambio>



¡SÉ PARTE DEL NIDO!
TENEMOS UNA VACANTE, ESPERANDO
POR TI EN NUESTRA FERIA LABORAL
6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE
REGÍSTRATE AQUÍ



¡MI PRIMERA CHAMBA!
CONECTA CON EMPRESAS INTERNACIONALES Y
ENCUENTRA EL TRABAJO DE TUS SUEÑOS.
6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE
¡REGÍSTRATE GRATIS!





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

31 de julio de 2024 - 🌐

...

Oferta laboral

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
E INTEGRACIÓN SOCIAL
Departamento de Recursos
y Desarrollo Humano

Egresada y Egresado Politécnico, **dependencia gubernamental** esta solicitando cubrir el siguiente puesto:

ANALISTA DE INFORMACIÓN

Indispensable título y título de nivel superior con relevos en 1 año de estudio:

- Lic. en Ciencia de Datos.
- Lic. en Economía.
- Ing. en Computación.
- Ing. en Matemática.
- Ing. en Sistemas Computacionales.
- Diplomado en Formación Metodológica aplicada a la Ciencia y la Tecnología.
- Especialidad en Seguridad Informática y Tecnologías de la Información.
- Maestría en Tecnología de Computo.
- Maestría en Tecnología Avanzada.
- M. en C. en Ingeniería de Computo.
- M. en C. de la Computación.
- Maestría en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
- Maestría en Gestión de la Innovación.
- M. en C. en Neurología de la Ciencia.

Experiencia:

- Mínima de un año en organizaciones o instituciones ligadas a la seguridad y procuración de justicia.
- Manejo de seguridad informática básica.
- Destacada nivel de seriedad en el manejo de datos.
- Destacada experiencia en manejo de bases de datos y herramientas estadísticas.
- Manejo de información confidencial - etc.

Observaciones:

- + Indispensable ciudadano mexicano de origen masculino, contar con cartilla militar liberada.
- + Tiempo completo (disponibilidad para rotación de turnos).
- + Modalidad 100% presencial.
- + Ubicación: Alameda Capatzen Doria camino al Museo del Automóvil.

Regístrate en el link y envía tu CV de la siguiente manera:
<https://www.sisae.com/2024/07/31/>

Destinatario: vinculacion@ipn.mx
Asunto: **Vacante ANOM**
Nombrar tu CV
"CV primer y segundo apellido y nombre pat"

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La fuerza al servicio de la nación"

🌐 📱 📧 📄 ipn.mx



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

31 de julio de 2024 - 🌐

Egresada y Egresado de la #ComunidadPolitécnica, la **Secretaría de Innovación e Integración**



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

14 de junio de 2024 · 🌐

🔴 **VACANTE !!**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA

ESTUDIANTES DE LICENCIATURA



Preferentemente áreas administrativas o socioeconómicas para trabajar en alguno de nuestros Centros de Servicios

📍 Norte

Cajalbanc
La Villa
Tlalero
Galerías Plaza
de las Estrellas

📍 Poniente

Mixcoac
Oliver

📍 Oriente

Arboles
Raja Gómez
AUI

📍 Sur

Gran Sur

Lunes a viernes | 15 a 21 horas

INTERESADOS

Favor de enviar correo electrónico a reclutamiento.tsu@finanzas.odmex.gob.mx

Deberá contener lo siguiente:

- Centro de servicio y turno deseado
- Documento que acredite que se encuentra estudiando
- Adjuntar cv, con fotografía en formato word
- Formato en que se entregó de la convocatoria
- RFC con domicilio

Los CV seleccionados serán citados para entrevista en las zonas de trabajo

NO SEEN CONSIDERADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN ESTUDIANTES DE LICENCIATURA



Oferta labora!!!!

ANALISTA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

CI CASA DE BOLSA se encuentra en búsqueda de un **Analista de Servicios de Inversión**.

Ubicación:

Mexico, Fiestas, Avenida Miguel Alemán, CDMX

Requisitos:

- Área Académica - Administrativa / Trabajo
- Conocimientos: Mercados Financieros, Ingresos y remuneraciones (previsional)
- Experiencia: Mínima 1 año en entidades financieras o como agente con certificación AMB 2 o equivalente en materia financiera.

Funciones:

- Dar cumplimiento normativo a la Ley de Mercado de Valores y Disposiciones de servicios de inversión.
- Elaborar informes de las acciones realizadas y reportes estadísticos.
- Revisar que las operaciones realizadas de Fondos de inversión, Deeds y Cuentas se ajusten a la normatividad.
- Elaborar y revisar pólizas, procedimientos y manuales.
- Participar en reuniones internas y externas para análisis al cumplimiento de las regulaciones vigentes.
- Revisar la documentación relacionada a servicios de inversión que integran el expediente del cliente.

Habilidades/ Competencias:

- Manejo de Excel avanzado
- Capacidad de análisis
- Manejo de bases de datos
- Trabajo en equipo
- Lenguaje de programación
- Lenguaje de consulta y reportes

Ofrecemos:

- Sueldo competitivo
- Prestaciones conforme a la ley
- Valor de acciones y valor de nómina
- CDMX
- Seguro de Vida
- Excelente ambiente de trabajo
- Oportunidades de crecimiento

Si te interesa la vacante y cumples con el perfil favor de enviar tu CV al siguiente correo y nosotros te contactaremos!

Elizabeth Angeles Aylla

elazgale275@gmail.com





VACANTE!!!!

Consultor(a) en materia de participación e inclusión social de las personas mayores en procesos de incidencia política, institucional y comunitaria Ver menos

30 de abril de 2024

Título: Consultor(a) en materia de participación e inclusión social de las personas mayores en procesos de incidencia política, institucional y comunitaria

Temas de referencia: Admisión

Ubicación: Ciudad de México, con sede de trabajo en modalidad

Modalidad de contrato: Tiempo parcial a tiempo completo

Fecha límite para la recepción de propuestas: 22 de mayo de 2024 a las 17:00 hrs.

Las personas interesadas deberán presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

Se le solicita al interesado enviar su postulación, llenando el formulario [https://www.gob.mx/empleo](#) indicando su número de identificación profesional del INIOPROF. Con el número de identificación profesional de cada una de las personas que conforman el equipo profesional que se desea integrar.

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#). El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#). El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#). El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#).

Consultoría en materia de participación e inclusión social de las personas mayores en procesos de incidencia política, institucional y comunitaria para el UNIFPA.

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El UNIFPA es la agencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y la igualdad de género. Su misión es lograr un mundo en el que todas las personas sean desarrolladas, libres de pobreza y libres de violencia, y todas las personas gozando de plena igualdad. El mandato del UNIFPA es lograr un mundo en el que todas las personas sean desarrolladas, libres de pobreza y libres de violencia, y todas las personas gozando de plena igualdad.

Uno de los retos más grandes de la América Latina es el envejecimiento. En México, con base en las Proyecciones de la Población de México y de los Estados Federales, entre 2024 y 2050 se espera que la población de personas mayores de 65 años aumente de 12.5 millones a 22.5 millones de personas.

El UNIFPA busca apoyar al Estado mexicano en su proceso de transformación digital y tecnológica para fortalecer la calidad de vida de las personas mayores. El UNIFPA busca apoyar al Estado mexicano en su proceso de transformación digital y tecnológica para fortalecer la calidad de vida de las personas mayores.

El UNIFPA busca apoyar al Estado mexicano en su proceso de transformación digital y tecnológica para fortalecer la calidad de vida de las personas mayores. El UNIFPA busca apoyar al Estado mexicano en su proceso de transformación digital y tecnológica para fortalecer la calidad de vida de las personas mayores.

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

El equipo profesional deberá presentar su postulación a través del siguiente enlace: [https://www.gob.mx/empleo](#)

Table with 3 columns: Descripción, Cantidad, Precio unitario. It lists various items and their quantities and prices.

Table with 3 columns: Descripción, Cantidad, Precio unitario. It lists various items and their quantities and prices.

Table with 3 columns: Descripción, Cantidad, Precio unitario. It lists various items and their quantities and prices.





Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

3 de mayo de 2024 · 🌐

...

Cordialmente invitados al "Día Empresarial" con Grupo Salinas, miércoles 8 de mayo 2024 16:30 horas, en el auditorio ESCA-ST

<https://www.facebook.com/photo?fbid=9691723...> Ver más

Egresada y Egresado Politécnico, grandes empresas **están buscando tu talento.**

Oportunidades laborales en el "Día Empresarial" con Grupo Salinas,
para ti que eres estudiante de últimos semestres o egresaste de las siguientes carreras:

- > Contador Público
- > Licenciatura en Administración Industrial
- > Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial
- > Licenciatura en Economía
- > Licenciatura en Mercadotecnia Digital
- > Licenciatura en Negocios Digitales
- > Licenciatura en Negocios Internacionales
- > Licenciatura en Relaciones Comerciales

¡Recuerda llevar contigo tu CV actualizado!

¡Regístrate ya para participar en!



Te esperamos el próximo 8 de mayo a las 17:00 hrs. en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás ubicada en Av. Manuel Cerdán Núm. 47, Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 06400, CDMX.

Además, podrás aprovechar para tramitar tu Credencial de Egresado, consulta los requisitos en: <http://www.ipn.mx/areas/egresados/credencial.html>



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Voz de México de la Ciencia"

f i g @ y t ipn.mx



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

22 de abril de 2024 · 🌐

...

Si eres egresado, te invitamos a realizar tu registro en SISAE-SIBOLTRA, la plataforma del IPN para egresados, donde encontrarás bolsa de trabajo, plantillas para elabo... Ver más

SISAE-SIBOLTRA.IPN.MX

..SIBOLTRA..



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

27 de marzo de 2024 · 🌐

...

Cordial invitación a toda la comunidad politécnica.

IPN **CAREER CONNECTION** **CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO**

10 DE ABRIL
9:00 HRS

Conoce las experiencias de los expertos que están impulsando grandes negocios con la tecnología **IBM Z**

¿Sabías que?
Has utilizado un mainframes IBM Z si...

- Has usado un cajero automático
- Has hecho una compra en línea
- Has reservado un hotel o vuelo

¡Contáctanos!
Coordinación Técnica del CENAC
(55) 5729 6000 Ext. 51494 y 51428
ct_cenac@ipn.mx

¡Descubre cómo esta tecnología está transformando el mundo empresarial y cómo puedes formar parte de ello!

www.ipn.mx/cenac/academias/cursos-ibm/



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

20 de marzo de 2024 · 🌐



Aún no te has registrado? Anímate!!

FIRSTGENPEPSICO.COM

FirstGen México 2024



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

12 de marzo de 2024 · 🌐



PEPSICO busca estudiantes que cursen los últimos semestres de licenciatura para integrarse como becarios y becarias.

Mayor información y registro en:

FIRSTGENPEPSICO.COM

FirstGen México 2024





VACANTE!!!

Administration and Finance Associate

<https://mexico.unfpa.org/.../administration-and-finance...>

FECHA LIMITE PARA POSTULACIÓN: 15 DE MARZO Ver menos



VACANCY

March 4, 2024.

Announcement: UNFPA Mexico 005- 2024

Job Title: Administration and Finance Associate

Terms of Reference: Attached

Contract Period: 1 year, with possibility for extension.

Application deadline: March 15, 2024 (before 22:59 pm).

This vacancy is open to nationals only, or for professionals with a valid working permit for Mexico.

Interested persons must fill out the form found in the following link <https://mexico.unfpa.org/.../administration-and-finance...>

In the same form, you must attach a letter of intent addressed to Ms. Alejandra Arriaga, UNFPA Representative in Mexico, indicating how their experience fits the profile.

Additionally, you must attach: - Curriculum Vitae.

Please take into account that it is not possible to submit two answers.

For any clarification about the vacancy, please write to vacancies.mexico@unfpa.org indicating the number and title of the vacancy.

Other relevant information:

No fee must be paid at any time during the selection process.

UNFPA is committed to workplace diversity in terms of gender, nationality and culture. All people who meet the requested professional profile are encouraged to participate, regardless of their gender identity.

UNFPA has a zero-tolerance policy for all forms of sexual exploitation, abuse and harassment, whether against an assistance recipient or co-workers. In accordance with the above, it will take the necessary measures to ensure that the selected people are not described in the lists of people sanctioned for causes of exploitation, abuse or sexual harassment.

Language: English, Spanish
Location: Mexico City
Contract type: Full-time position

Job Profile:
 The Administration and Finance Associate is responsible for supporting the administrative and financial management of the organization. This position involves managing the organization's budget, ensuring the timely payment of bills, and maintaining accurate financial records. The candidate should have a degree in Accounting, Finance, or a related field, and possess strong analytical and organizational skills.

Key responsibilities include:
 - Assist in the preparation and execution of the organization's budget.
 - Manage the organization's accounts payable and receivable.
 - Prepare financial statements and reports.
 - Monitor the organization's cash flow and ensure the timely payment of bills.
 - Maintain accurate financial records and ensure the integrity of the organization's financial data.
 - Collaborate with other departments to ensure the organization's financial health.

Qualifications:
 - Bachelor's degree in Accounting, Finance, or a related field.
 - Minimum 2 years of professional experience in a similar position.
 - Strong analytical and organizational skills.
 - Excellent communication and interpersonal skills.
 - Proficiency in Microsoft Excel and other financial software.

Application process:
 - Submit your application, including a letter of intent and curriculum vitae, to the UNFPA Representative in Mexico.
 - The selection process will consist of a written test and an interview.
 - The successful candidate will be notified by email.

Additional information:
 - This is a full-time position.
 - The salary is competitive and commensurate with the candidate's experience and qualifications.
 - UNFPA is an equal opportunity employer.

Contact information:
 - Ms. Alejandra Arriaga, UNFPA Representative in Mexico.
 - Email: vacancies.mexico@unfpa.org
 - Phone: +52 (55) 5207 2000



VACANTE!!!

Asesor/a Legal para la Implementación del Programa de Identificación Humana.

<https://mexico.unfpa.org/.../asesora-legal-para-la...>

FECHA LIMITE PARA POSTULACIÓN: 15 DE MARZO Ver menos

17 de marzo de 2024

Convocatoria UNFPA México/Méx 2024

Título: Asesor/a Legal para la Implementación del Programa de Identificación Humana.

Ubicación de referencia: México

Descripción del contrato y fechas, así como posibilidad de recontratación en caso de ser necesario.

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 15 de marzo de 2024 entre las 12:00 hrs.

Este vacante está abierto para personas de ascendencia mexicana o que tengan presencia regular para trabajar en México.

Las personas interesadas deberán enviar al Correo Electrónico que se encuentra en la siguiente dirección: asesora-legal@unfpa.org con la información del CV actualizado (máximo de 10 páginas) y una carta de presentación.

En el correo electrónico deberán adjuntar una carta de intención dirigida al Sr. Alonso Martínez, Representante del UNFPA en México, señalando cómo se relaciona con el perfil solicitado.

Adjuntos: Adjuntos: Adjuntos: 1- Carta de Intención

Fecha de cierre de vacante que se es perfil de vacante (sin reemplazo)

Para cualquier información acerca de la vacante, favor de dirigirse a asesora-legal@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se invita a participar a todas las personas que cumplen con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y otros delitos, ya sea cuando se aceptan o desempeñan el trabajo. De acuerdo con la política, todas las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén involucradas en las listas de personas sancionadas por razones de explotación, abuso o otros delitos.

Título del Perfil:

Ubicación:

Tipo de contrato y fechas:

Formulación:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional que busca promover y asegurar en el que cada individuo sea tratado, cada país sea un hogar y cada persona pueda alcanzar su pleno potencial. Desde su establecimiento en México, en 1972, el UNFPA ha trabajado en colaboración con actores federales, estatales y municipales, para fortalecer el análisis de los indicadores demográficos y proporcionar información, con el fin de identificar necesidades, oportunidades y desafíos presentes.) Invitamos para que alguien presente en el país, que se suma de los objetivos de desarrollo.

Derivado de lo anterior, se implementa en México el programa de "Identificación Humana de México (ID-MEX)", el cual tiene como finalidad apoyar los esfuerzos del Gobierno de México para atender la crisis en la identificación humana, dar acceso a los beneficios sobre el producto de sus otros servicios, y así contribuir a una pertenencia social del país.

Cada persona tiene derecho a la identidad, sea con o sin vida. Asegurar la protección de los derechos fundamentales de un individuo es esencial para los gobiernos democráticos y para el Estado de derecho. En el caso de personas desplazadas, resulta urgente el derecho a un hogar de manera eficaz y eficiente, reconociendo la identidad como un requisito de vivienda.

En México, se requiere un gran número de cuerpos y otros humanos cuya identidad se desconoce y que se encuentran en servicios privados o áreas comunes en los estados federativos. A su vez, es importante asegurar que estas personas se beneficien de nuevos servicios a partir de los sistemas de identificación digital que se van implementando. Cabe esperar que momentos presentes desafiadores se enfrenten entre las víctimas que todavía no han sido identificadas.

De lo anteriormente se debe considerar la vinculación que existe entre los familiares de las víctimas. No obstante el poder de sus otros servicios, traer la experiencia cada día de encontrarlos y no poder hacer el duelo es profundamente estresante para las y los familiares de las personas

Información sobre cómo se implementa el Programa de Identificación Humana

Contexto de México: Desplazamiento por violencia

504

UNFPA México es una organización no gubernamental que opera en el país de México y que ofrece servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia.

- El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia.
- El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia.

• Acceso al Correo Electrónico: asesora-legal@unfpa.org

Información adicional sobre el Programa

Objeto de la Vacante

1. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
2. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
3. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
4. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
5. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
6. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
7. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
8. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
9. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).
10. El objeto de la vacante es la implementación del Programa de Identificación Humana de México (ID-MEX).

El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia.

+2

El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia. El programa de vacantes y servicios de apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia es un programa que ofrece apoyo a las personas que han sido afectadas por la violencia.



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

11 de marzo de 2024 · 🌐



Oportunidad laboral para Economistas

Egresada y Egresado Politécnico, la empresa "Telesites" busca cubrir la siguiente vacante:





ESPECIALISTA EN CONTROL PRESUPUESTAL

- Perfil
 - Contador Público.
 - Lic. en Administración y Desarrollo Empresarial.
 - Lic. en Economía.
 - Lic. en Contaduría y Finanzas Públicas.
 - Sueldo mensual: \$19,000.00 MXN.
- Conocimientos en
 - Análisis de estados financieros.
 - Contabilidad.
 - Consolidación y análisis del presupuesto anual.
 - Revisión y registros de provisiones mensuales.

Regístrate en el enlace QR o envía tu CV a desarrollo@telesites.com

¡Telesites es una empresa líder en el sector de servicios de tecnología y soluciones de software!

EDUCACIÓN | 

[ipn.mx](#)



Sisae-Siboltra Bolsa de Trabajo

6 de marzo de 2024 · 🌐

Egresada y Egresado de la #ComunidadPolitécnica, la Secretaría de Innovación e Integración Social y su Dirección De Egresados y Servicio Social, te invitan a postularte... Ver más



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

29 de febrero de 2024 · 🌐

INEGI ofrece empleo eventual.



CENSOS ECONÓMICOS 2024 CONVOCATORIA



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de su Dirección Regional Centro, convoca a las personas interesadas a formar parte del Censo Económico 2024 Grupo Prioritario de Negocios, en la Coordinación DREMA/CDMA Sur.

ASPIRANTE ASSOR	
Objetivo del puesto:	Captar la información de los establecimientos de observación en las áreas de responsabilidad, en apoyo a las Encuestas y estrategias establecidas en los manuales de procedimientos operativos e instrucciones de terreno para la generación de información estadística en terreno y línea.
Edad mínima:	Mayor a 18 años.
Sexo:	Indistinto.
Especialidad o nivel de estudio:	Licenciatura, título (A) o pasante.
Residencia:	De línea o dentro de la zona o inmediaciones del proyecto.
Experiencia laboral:	Cantidad de campo de terreno y encuestas, mínimo 3 meses.
Periodo de contratación:	Eventual.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo básico de equipo de campo. ✓ Conocimiento de Paquete Office (Excel principalmente).
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en campo. ✓ Fomento para establecer relaciones interpersonales. ✓ Pasaporte de terreno.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad de horarios para trabajar en campo. ✓ Conocimiento del área geográfica del censo, terreno y su uso en CDMS.
Documentos:	<p>Nota: Los aspirantes que sean seleccionados para contratación deberán entregar la siguiente documentación en original y copia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario vital actualizado y con fotografía. • Acta de nacimiento (actualizado). • Comprobante de último nivel de estudios (no incluye exámenes ni boletines). • Clave Única de Registro de Población CURP (vigente de 5 años de expedición). • Datos de identificación fiscal emitida por el SAT (no mayor a tres meses). • Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad. • Identificación oficial (credencial para votar o pasaporte vigente). • Pre-carta militar y hoja de liberación (si aplica). • CURP vigente de beneficiarios para seguro de vida (2 beneficiarios mayores de 18 años). • Actas de conclusión de formación por personal de servidores públicos.



REGISTRO únicamente con cuenta GMAIL.

Interesados, completar el formulario en el QR o en línea:
<https://forms.gle/KHG0xXCocEW1g2bWPA>

Nota: Se evitará a examen únicamente a las y los candidatas que cubran los requisitos.

La vigencia para el Registro es del
19 de febrero al 14 de marzo del 2024



Promociona esta publicación aumentar el alcance de Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN.

Pro



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

27 de febrero de 2024 - 🌐

Atención: Vacantes temporales



Instituto Politécnico Nacional
Escuela Superior de Economía
Departamento de Extensión y Apoyos Educativos

Vacantes temporales con grupo parlamentario en la Cámara de Diputados

Requisitos:

Alumnos por egresar de las licenciaturas en Economía, Contabilidad, Informática y afines

Actividades a desarrollar

- Fiscalización en grupo parlamentario

Interesados enviar al correo ese_egresados@ipn.mx
CV en formato PDF a más tardar el viernes 1 de marzo.
En asunto poner "CV para grupo parlamentario"



EDUCACIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

9 de febrero de 2024 · 🌐



Vacantes laborales en el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Vacante UNFPA MEX 001-2024

Posición: Conductor/Auxiliar Administrativo y Logístico

Términos de referencia disponibles <https://mexico.unfpa.org/.../conductorauxiliar...>

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 18 de febrero de 2024 a las 22:59 horas.

Vacante UNFPA MEX 002-2024

Posición: Asistente Administrativo - Financiero para el Programa de Identificación Humana

Términos de referencia disponibles en: <https://mexico.unfpa.org/.../asistente-administrativo...>

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 22 de febrero de 2024 a las 23:59 horas.

Vacante UNFPA MEX 003-2024

Posición: Consultor Asesor/a Técnico Jurídico Jr

Términos de referencia disponibles en: <https://mexico.unfpa.org/.../consultor-asesora-t%C3...>

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 15 de febrero de 2024 a las 17:30 horas. [Ver menos](#)



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

7 de febrero de 2024 · 🌐



Unit Electronics está en busca de becario

¿Estás en busca de trabajo? 🙋

¡Esta es tu oportunidad! 🤩

Tenemos vacante en el área de compras, para que seas parte de nuestro equipo. 😊👉

Si estás interesado ingresa en el siguiente link

<https://uelectronics.com/trabaja-con-nosotros/>

¡Mucha suerte! 🍀 [Ver menos](#)

TIENDA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS

UNIT
ELECTRONICS





Vacante laboral

VACANTE DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS DE INFORMACIÓN

Economistas 🔍

- Sueldo neto \$ 8,000 a \$ 14,000 mensuales
- Contratación por honorarios comenzando 1 de febrero de 2024
- De Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 13:00 horas
- Lugar de trabajo: Frente a plaza Manacar, Insurgentes Sur CDMX

Actividades a realizar:

Análisis de datos de las 32 entidades federativas
Revisión de documentación oficial
Seguimiento actividades desarrolladas por oficinas estatales
Archivo y gestión documental
Realizar reportes semanales y trimestrales

Habilidades:

Manejo de Excel Intermedio
Diseño de oficinas
Manejo de Word
Redacción y comprensión de textos oficiales
Compilación y sistematización de información
Responsable
Proactiva
Resolución de Problemas
Asertivo
Habilidades de comunicación

Envía tu CV

taniaol64@hotmail.com

Contactanos

11 2019



Vacante para Práctica Profesional !!!!

Una vez que sea aceptad@ para realizar la Práctica Profesional en la institución deben hacer el registro en el Departamento de Extensión y Apoyos Educativos como lo indica el siguiente enlace <https://www.es.e.ipn.mx/estud.../practic-as-profesionales.html> Ver menos

PRACTICANTE DE FORMACIÓN DUAL

El Departamento de Formación y Capacitación (Formación Dual) busca un practicante para comenzar a partir de abril de 2024 y durante un período tres a seis meses.

REQUISITOS:

- Nivel de estudios: Estudiante de la Licenciatura en Educación, Administración, Ciencias Políticas, Economía, Relaciones Internacionales o carreras similares
- Conocimiento de idiomas: Español (mín. B1, lengua materna deseable), Alemán (conocimientos deseables, pero no obligatorios), Inglés (básico)
- Conocimientos específicos: Manejo de paquetería de Office, Manejo de plataformas digitales (Zoom, Teams, etc.)
Facilidad de comunicación oral y escrita
Conocimientos básicos sobre Formación Dual Alemana

FUNCIONES:

Se solicita un practicante que apoye en la realización del programa dual Master Mecatrónica Industrial. Las tareas incluyen el acompañamiento de las clases en línea, la organización de los exámenes de los módulos, el apoyo en la coordinación y comunicación con los participantes, los profesores y los coordinadores de las empresas participantes, así como la evaluación de encuestas sobre los módulos.

Además, el o la practicante puede apoyar al departamento en las siguientes tareas:

- Preparación de los exámenes intermedios y finales del Modelo Alemán de Formación Dual
- Preparación y realización del curso "Formación de formadores" (ADA iEL)
- Preparación de materiales didácticos para el curso ADA iEL
- Redacción de material informativo y de marketing para los distintos programas de formación
- Planificación y realización de eventos

LUGAR DE TRABAJO: Oficina de la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria, A.C. (CAMERA), en edificio German-Centro, Santa Fe, CDMX.

- Esquema de trabajo híbrido

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- Enviar CV en formato PDF (máximo dos cuartillas)
- Carta de motivación
- Historial de calificaciones de la licenciatura

CONTACTO:

Anja Weber
a.weber@abkmedios.com.mx



2 vacantes laborales en INEGI, postulación hasta el 25 de enero.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Dirección General de Estadísticas de Educación, Residencia, Empleo y Salario, le invita a postular para el siguiente espacio laboral establecido en vacante:

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

51180014

- ✓ La investigación en temas sociales
- ✓ El análisis de datos sobre vivienda, oferta, temas de género, desarrollo humano de niños, niñas y adolescentes y jóvenes
- ✓ Construir indicadores estadísticos que contribuyan a la solución de problemas sociales
- ✓ Dirigir un grupo de trabajo y generar un producto de alta calidad

(ESTE TRABAJO ES PARA TI)

REQUISITOS DEL PERFIL E INFORMACIÓN DE LA VACANTE

Sexo	Indistinto
Educación	Grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Administración Pública, Economía, Sociología o Ciencias Afines
Experiencia laboral	Cinco o más años de ESE o ESE-SE
Perfil	Experiencia profesional con responsabilidad según nivel educativo de cargo de trabajo
Experiencia técnica	Mínimo de 1 año diligenciando encuestas de campo sobre vivienda, pobreza en investigación y análisis estadísticos; implementación de metodologías de investigación, de procesamiento estadístico, validación e interpretación de información estadística; elaboración de informes estadísticos; construcción de temas sobre vivienda, oferta y género, desarrollo humano de niños, niñas y adolescentes; participación para el desarrollo
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de software estadístico (E. Data, Excel) ✓ Manejo computacional Microsoft Office ✓ Inglés intermedio ✓ Capacidad de análisis ✓ Liderazgo en la coordinación de equipos de trabajo ✓ Alta sentido de responsabilidad ✓ Orientación a resultados
Salario mensual bruto	\$ 13,811
Sexo	Indi
Tipo de contrato	Contrato definitivo, vigencia hasta diciembre del 2024
Fecha límite recepción de CVs	www.inegi.org.mx
Residencia de la plaza	Ciudad de México

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Dirección General de Estadísticas de Educación, Residencia, Empleo y Salario, le invita a postular para el siguiente espacio laboral establecido en vacante:

ENLACE DE VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA

51180015

- ✓ La creación y gestión de bases de datos
- ✓ El análisis estadístico de temas sociales
- ✓ La generación de visualizaciones estadísticas de datos
- ✓ Diseñar y la solución de problemas sociales
- ✓ Trabaja en equipo

(ESTE TRABAJO ES PARA TI)

REQUISITOS DEL PERFIL E INFORMACIÓN DE LA VACANTE

Sexo	Indistinto
Educación	Grado de Licenciatura en Artes de Diseño, Políticas Públicas, o carreras afines
Experiencia laboral	Cinco o más años de ESE o ESE-SE
Perfil	Experiencia profesional con responsabilidad según nivel educativo de cargo de trabajo
Experiencia técnica	Mínimo de 1 año en procesamiento, depuración, validación e interpretación de datos estadísticos de oferta, vivienda y género; elaboración de temas de vivienda de género de bases de datos y construcción de indicadores
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad en el manejo estadístico de bases de datos ✓ Manejo de software estadístico (Excel, R, Python) ✓ Manejo computacional Microsoft Office, en español avanzado ✓ Inglés básico ✓ Alta sentido de responsabilidad ✓ Trabajo en equipo
Salario mensual bruto	\$ 13,811
Sexo	Indi
Tipo de contrato	Contrato definitivo, vigencia hasta diciembre del 2024
Fecha límite recepción de CVs	www.inegi.org.mx
Residencia de la plaza	Ciudad de México
Postulación	Consejo de Vacantes Estadísticas (CIVE) a las 10:00 hrs www.inegi.org.mx https://www.inegi.org.mx iniciada en el punto de control de la vacante



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

16 de enero de 2024 · 🌐



Programa de entrenamiento para egresados o si están por concluir.

PROGRAMA DE TALENTO CIB



El mensaje para publicar con tus imágenes es el siguiente:

Si tienes interés en el área de Finanzas y eres recién egresado o te graduarás en Junio de 2024 este es tu oportunidad.

Será un desafío para ti el **Programa de talento joven CIB**, el cual ofrece una comprensión integral del negocio de la banca de inversión a través de una capacitación inmersiva, participando en una variedad de proyectos e iniciativas interesantes.

Requisitos:

- Recién graduados o estudiantes con fecha de graduación en Junio 2024 – el ingreso en Agosto 2024 (Carreras de finanzas, contabilidad e ingeniería industrial, economía, actuario, relaciones internacionales, administración o afines)
- Inglés avanzado (nivel C1 y C2)
- Interés en las finanzas y sólidas habilidades analíticas.
- Excel Avanzado (algunas posiciones también requieren Python)
- Perfil innovador, motivado al cambio y con buen manejo de la comunicación

Buscamos al mejor talento para respaldar nuestra ambición de ser la banca del futuro. #ESEIPN #BETSJ

<https://www.embajadadigital.com/areas-de-trabajo/egresados>





Visita The i Center

Descubre cómo la innovación cambia vidas

El mundo de hoy está cambiando. Y con él, las necesidades de las personas. Descubre cómo la innovación de P&G está cambiando el mundo. Ven a visitar el The i Center, nuestro espacio de innovación y descubrimiento.

- 📍 **Madrid** - **Walter de Groot**
- 📍 **Barcelona** - **General Office**



Anexo 15



Egresados y bolsa de trabajo ESE IPN

4 de mayo a las 6:25 p. m. · 🌐

...

Atento aviso

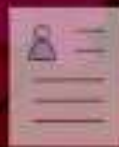
Escuela Superior de Economía



**Se reprograma hasta nuevo
aviso**

2026 🔍
**FERIA DEL EMPLEO
Y SERVICIO SOCIAL**

Conecta con oportunidades profesionales y conoce las opciones que diversas empresas e instituciones tienen para ti.



19 de mayo 2026
10:00 a 18:00
Lobby ESE



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
Tercera y Cuarta Avda. ESE